



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y SALUD
PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO**

**IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE
ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO CONSTITUCIONAL, CORPORATIVO Y AMBIENTAL**

AUTOR

**CASTRO CASTILLO, ELENA MARLENE
ORCID:0009-0008-1273-4649**

ASESOR

**MERCHAN GORDILLO, MARIO AUGUSTO
ORCID:0000-0003-2381-8131**

**CHIMBOTE-PERÚ
2025**



FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y SALUD

PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO

ACTA N° 0622-068-2025 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **12:02** horas del día **22** de **Noviembre** del **2025** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **DERECHO**, conformado por:

CHECA FERNANDEZ HILTON ARTURO Presidente
CESPEDES CAMACHO MARIA MAGDALENA Miembro
CHUCHON VILCA JESUS Miembro
Dr. MERCHAN GORDILLO MARIO AUGUSTO Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES**

Presentada Por :
(1106111005) **CASTRO CASTILLO ELENA MARLENE**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **UNANIMIDAD**, la tesis, con el calificativo de **13**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el TITULO PROFESIONAL de **Abogada**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

CHECA FERNANDEZ HILTON ARTURO
Presidente

CESPEDES CAMACHO MARIA MAGDALENA
Miembro

CHUCHON VILCA JESUS
Miembro

Dr. MERCHAN GORDILLO MARIO AUGUSTO
Asesor



CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES Del (de la) estudiante CASTRO CASTILLO ELENA MARLENE, asesorado por MERCHAN GORDILLO MARIO AUGUSTO se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 0% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 28 de Abril del 2026



Mgtr. Roxana Torres Guzman
RESPONSABLE DE UNIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

AGRADECIMIENTO

Con infinita gratitud a Dios por ser mi guía en cada paso de este camino, a la vida por permitirme llegar a este momento tan importante. A mi madre, Marlene, por su apoyo inquebrantable y por la formación que me brindo, de igual manera a mi padre político Marco quien desde pequeña me enseñó a ver la vida con retos y objetivos. A mi esposo, por el amor, cariño, paciencia, sin tu apoyo esta tesis no sería realidad, gracias por creer y confiar en mí, este logro es nuestro.

A mi asesor el Doctor Mario por su infinita paciencia, a mis tíos Trini, Cesar, mi primo Cesítar por darme la mano, confiar y creer en mí. A Jorgito y Margot por cuidar de mis hijos. A mi amiga Elizabeth por siempre alentarme a perseguir mis sueños. A mi asesor Erickson Vargas por el apoyo constante. A todos aquellos que luchan por una educación de calidad, para que este trabajo sea una pequeña contribución, recuerden siempre tener a Dios por delante, ser humildes logremos lo que logremos, mantener la fe y ser perseverantes, no importa la edad, todo se puede mientras haya vida.

DEDICATORIA

Dedico mi proyecto de tesis, en primer lugar, a Dios, por ayudarme en todo momento, por haberme iluminado el camino, por darme la salud y la sabiduría necesarias para enfrentar cada reto, y por permitirme ver el fruto de mi esfuerzo. A mi madre Marlene porque ella luchó día a día para poder culminar mi carrera, quien, con su amor incondicional, su sacrificio constante y su fe en mí, me enseñó que con esfuerzo y dedicación todo es posible. A mis hijos Matthew y Luke por ser el motor y motivo para salir adelante. A mis tíos Trini, Cesar por darme la mano, confiar y creer en mí. A una persona en especial, mi esposo, la cual forma parte de mi vida, gracias por su paciencia, su aliento, y el tiempo que me dedico, por la hermosa familia que hemos formado. A mis abuelos Elena y Segundo, Víctor y Aurelia por enseñarme desde pequeña a ser humilde y cumplir mis objetivos. Eternamente agradecida con cada uno de ustedes.

ÍNDICE GENERAL

Tabla de contenido	
AGRADECIMIENTO.....	3
ÍNDICE GENERAL.....	5
LISTA DE TABLAS.....	8
RESUMEN.....	9
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
2. Planteamiento del problema	11
2. Formulación del problema	12
2.3 Pregunta general	¡Error! Marcador no definido.
2.3 Preguntas específicas.....	¡Error! Marcador no definido.
2. Objetivo general y Objetivos específicos.....	12
2.3 Objetivo General	¡Error! Marcador no definido.
2.3 Objetivos Específicos	¡Error! Marcador no definido.
2. Justificación.....	12
II. MARCO TEÓRICO	14
2. Antecedentes	14
2.3 Antecedentes Internaciones.....	14
2.3 Antecedentes Nacionales.....	15
2.3 Antecedentes Locales – Huarney	17
2. Bases teóricas	17
2.3 Multiparentalidad Masculina.....	17
2.3 Seguridad Alimentaria Familiar	17
2.3 Pensión de alimentos	19
2.3 Relación entre Multiparentalidad y Seguridad Alimentaria.....	19
2.3 Normativa nacional e internacional relevante	20
2. Hipótesis.....	20
2.3 Hipótesis General	20
2.3 Hipótesis Específicas.....	20

III.	METODOLOGIA	22
2.	Tipo, nivel y diseño de investigación.....	22
2.3	Tipo	22
2.3	Nivel de investigación	22
2.3	Diseño de investigación	22
2.	Población.....	23
2.	Operacionalización de las variables	23
2.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	24
2.	Método de análisis de datos	¡Error! Marcador no definido.
2.	Aspectos éticos.....	24
IV.	RESULTADOS	26
VI.	CONCLUSIONES	46
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48

ANEXOS.....

Anexo 01 Matriz de consistencia

Anexo 02 Instrumento de recolección de información

Anexo 03 Validez del instrumento

Anexo 04 Confiabilidad del instrumento

Anexo 05 Formato de Consentimiento informado

Anexo 06 Evidencias de ejecución (Declaración jurada, base de datos)

Anexo 07 Carta de compromiso Ético

LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1 - Datos de los entrevistados - Abogados y especialistas del Poder Judicial ---</i>	<i>pág. 27</i>
<i>Tabla 2 – Respecto de la primera pregunta del instrumento -----</i>	<i>pág. 28</i>
<i>Tabla 3 – Respecto de la segunda pregunta del instrumento -----</i>	<i>pág. 29</i>
<i>Tabla 4 – Respecto de la tercera pregunta del instrumento -----</i>	<i>pág. 31</i>
<i>Tabla 5 – Respecto de la cuarta pregunta del instrumento -----</i>	<i>pág. 32</i>
<i>Tabla 6 – Respecto de la quinta pregunta del instrumento -----</i>	<i>pág. 33</i>
<i>Tabla 7 – Respecto de la sexta pregunta del instrumento -----</i>	<i>pág. 35</i>
<i>Tabla 8 – Respecto de la séptima pregunta del instrumento -----</i>	<i>pág. 37</i>
<i>Tabla 9 – Respecto de la octava pregunta del instrumento -----</i>	<i>pág. 38</i>
<i>Tabla 10 – Respecto de la novena pregunta del instrumento -----</i>	<i>pág. 40</i>
<i>Tabla 11 – Respecto de la décima pregunta del instrumento -----</i>	<i>pág. 41</i>
<i>Tabla 12 – Respecto de la décimo primera pregunta del instrumento -----</i>	<i>pág. 42</i>
<i>Tabla 12 – Respecto de la décimo segunda pregunta del instrumento -----</i>	<i>pág. 43</i>

RESUMEN

La presente investigación analiza el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar, tomando como referencia los procesos de pensión de alimentos en hogares múltiples. El estudio se desarrolla en un contexto donde un mismo padre tiene responsabilidades económicas con más de un hogar, lo que genera tensiones y desigualdades en la distribución de recursos destinados a la alimentación de niñas, niños y adolescentes. Se utilizó un enfoque cualitativo, con un diseño de estudio de casos, a fin de comprender las dinámicas familiares y judiciales que inciden en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias. La población estuvo conformada por familias en procesos judiciales de pensión de alimentos, mientras que la muestra se seleccionó de manera intencional. Los resultados evidencian que la multiparentalidad masculina influye directamente en la disponibilidad y estabilidad de los recursos alimentarios de cada hogar, generando situaciones de inseguridad alimentaria y desigualdad económica entre los hijos de un mismo progenitor. Asimismo, se identificó que la falta de regulación clara y mecanismos de control efectivos limita la capacidad del sistema judicial para garantizar una distribución equitativa. En conclusión, la investigación pone en evidencia la necesidad de políticas públicas y reformas normativas que respondan a la realidad de los hogares múltiples, promoviendo una mayor justicia económica y alimentaria para las niñas, niños y adolescentes involucrados.

Palabras clave: multiparentalidad masculina, seguridad alimentaria, hogares múltiples, pensión de alimentos, justicia familiar.

ABSTRACT

This research analyzes the impact of male multiparenting on family food security, taking as a reference the child support processes in multiple households. The study is carried out in a context in which the same father has economic responsibilities toward more than one household, creating tensions and inequalities in the distribution of resources allocated to the food security of children and adolescents. A qualitative approach was used, with a case study design, in order to understand the family and judicial dynamics that influence compliance with child support obligations. The population consisted of families involved in child support legal proceedings, and the sample was selected intentionally.

The results show that male multiparenting directly affects the availability and stability of food resources in each household, generating situations of food insecurity and economic inequality among the children of the same father. In addition, the lack of clear regulations and effective control mechanisms limits the capacity of the judicial system to ensure fair distribution.

In conclusion, this research highlights the need for public policies and legal reforms that respond to the reality of multiple households, promoting greater economic and food justice for the children and adolescents involved.

Keywords: male multiparenting, food security, multiple households, child support, family justice.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

En la actualidad, la dinámica familiar ha experimentado transformaciones profundas, entre ellas, la aparición cada vez más visible de la multiparentalidad masculina, es decir, hombres que tienen hijos con más de una pareja y, por ende, responsabilidades parentales y económicas simultáneas en distintos hogares. Esta realidad plantea desafíos complejos en el cumplimiento de las pensiones alimenticias, especialmente cuando los recursos económicos del padre no alcanzan para cubrir adecuadamente las necesidades de todos sus hijos.

En contextos judiciales donde se regulan las pensiones de alimentos, se prioriza la obligación legal del padre con cada hijo, pero no siempre se analiza el impacto acumulativo que múltiples procesos pueden generar sobre su capacidad real de cumplimiento. Este fenómeno, en consecuencia, afecta la seguridad alimentaria de los hogares, donde el ingreso recibido no siempre cubre las necesidades básicas de nutrición, salud y bienestar de los niños y adolescentes.

Desde una perspectiva internacional, existen diferentes instrumentos internacionales que se relacionan al derecho alimentario, así, en el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU establece que es deber del Estado garantizar la asistencia y protección necesarias para brindar bienestar a los niños, incluido derechos como la educación, salud y el libre desarrollo de la personalidad. (ONU, 1989)

Desde una perspectiva nacional, nuestra carta magna (1993) reconoce como derecho fundamental a la alimentación, y fija como obligación de los padres el brindar alimentos a sus hijos hasta la mayoría de edad. Asimismo, en el Código Procesal Civil se destaca el procedimiento para iniciar un proceso de alimentos.

Desde una perspectiva local, la situación se agrava en sectores vulnerables, donde la informalidad laboral, la falta de regulación adecuada y la escasa intervención de políticas públicas agravan el problema. En distritos como Huarmey, se observa que muchos procesos de alimentos ignoran la coexistencia de múltiples familias dependientes del mismo progenitor, generando desigualdad alimentaria entre hermanos y una sobrecarga emocional, económica y legal para el padre.

1.2. Formulación del problema

Ante tal situación, el problema general que se ha planteado en la presente investigación es la siguiente: ¿Cuál es el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar en el contexto de los procesos de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarmey?

En cuanto a las preguntas específicas que se han planteado en la presente investigación, tenemos los siguientes:

- ¿Cómo influye la coexistencia de varias obligaciones alimentarias en el cumplimiento equitativo de pensiones de alimentos?
- ¿Qué efectos tiene la distribución desigual de recursos paternos sobre la alimentación de los hijos en distintos hogares?
- ¿Qué factores legales, económicos o sociales agravan el problema de la seguridad alimentaria en contextos de multiparentalidad masculina?

1.3. Objetivo general y Objetivos específicos

Al respecto, el objetivo general de la presente investigación es el siguiente: i) Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarmey.

Asimismo, en cuanto a los objetivos específicos de la presente investigación, tenemos los siguientes:

- Identificar cómo se distribuyen los recursos económicos del padre en contextos de multiparentalidad dentro de procesos de alimentos.
- Evaluar el nivel de seguridad alimentaria de los hijos en los distintos hogares involucrados.
- Determinar los factores legales y sociales que dificultan un reparto equitativo y sostenible de las pensiones alimenticias.

1.4. Justificación

En cuanto a la justificación social, desde perspectiva humana y vivencial, muchos padres enfrentan procesos simultáneos sin que el sistema judicial contemple su capacidad total de contribución ni el impacto acumulativo que ello genera. Del mismo modo, muchos hijos reciben pensiones insuficientes o nulas, dependiendo del orden en que se establecen las sentencias, reproduciendo injusticias alimentarias entre hermanos y aumentando la desigualdad.

En cuanto a la justificación jurídica se advierte que la presente investigación aborda una problemática invisibilidad en los procesos judiciales de pensión de alimentos: la existencia de hombres con múltiples responsabilidades parentales. Esta realidad no solo representa un reto económico y legal para los padres, sino también una amenaza directa a los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, especialmente el derecho a la alimentación, salud y desarrollo integral.

En cuanto a la justificación metodológica, la investigación puede servir como insumo para políticas públicas en materia de familia, niñez y justicia, fomentando criterios más integrales y sostenibles en la fijación de pensiones cuando se evidencia multiparentalidad. También puede ayudar a visibilizar la necesidad de reformas legales que reconozcan la pluralidad de vínculos familiares y propicien soluciones justas para todos los miembros involucrados.

En cuanto a la justificación práctica, es encontrar criterios para fijar una pensión de alimentos cuando las personas tienen varios hijos y se le tiene que determinar una pensión para cada uno de ellos. Tales casos son frecuentes en los estrados judiciales, por lo que establecer criterios para ello será de gran utilidad práctica.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

La multiparentalidad masculina ha sido estudiada en diferentes países bajo el enfoque de *familias reconstituidas* o *padres con múltiples núcleos familiares*. En Estados Unidos, Carlson y Furstenberg (2006) evidenciaron que los padres con obligaciones alimenticias en distintos hogares enfrentan mayor dificultad para cumplir los pagos, lo que impacta directamente en la calidad de vida y alimentación de los hijos. En África subsahariana, estudios de Madhavan et al. (2014) muestran que la poligamia o paternidad con múltiples parejas reduce el gasto per cápita en alimentos, generando desigualdades dentro y entre hogares.

En América Latina, investigaciones de CEPAL (2019) señalan que el incumplimiento parcial o total de pensiones alimenticias es uno de los principales factores de inseguridad alimentaria infantil, especialmente en familias con más de un núcleo dependiente del mismo progenitor.

Para Ramos (2021); la cual fue realizada México, cuyo artículo se titula “Derecho de alimentos y su evolución en la jurisprudencia constitucional mexicana” y que fueses publicado en la revista del Instituto de Investigaciones Juristas de la UNAM; tuvo como objetivo: Analizar la evolución jurisprudencial del derecho de alimentos en México, particularmente en relación con mayores de edad que cursan estudios. Llegando a un propósito de que la Corte Suprema Corte de Justicia ha establecido precedentes que permiten la extensión de la obligación alimentaria cuando el hijo demuestra aprovechamiento académico. Se basa en los principios de interés superior del menor (extendido en algunos casos a jóvenes en formación) y solidaridad familiar. Llegando a una definición relevante “Los alimentos no sólo comprenden lo necesario para subsistir, sino también lo indispensable para que los hijos logren una adecuada formación profesional que les permita desarrollarse integralmente.”

Según Álvarez (2020); Chile en su tesis para la maestría “La extensión de la obligación alimentaria más allá de la mayoría de edad: análisis constitucional y legal”, realizado en la Universidad de Chile – Facultad de Derecho; el objetivo Evaluar la justificación constitucional para mantener la pensión de alimentos a favor de hijos mayores de edad en formación profesional. Teniendo una conclusión La extensión de esta obligación se encuentra amparada

por los principios de igualdad y protección de la familia en la Constitución chilena. La legislación chilena permite dicha extensión hasta los 28 años, siempre que el hijo se encuentre estudiando. “La pensión de alimentos en favor del hijo mayor de edad estudiante constituye una manifestación del deber de solidaridad familiar y una herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades.”

Indica Martínez (2022); España en su libro titulado “La obligación alimentaria en el ámbito de las relaciones familiares: especial atención a los hijos mayores de edad” publicado en la editorial Tirant lo Blanch. Tuvo el objetivo de estudiar el alcance de la obligación alimentaria en el Derecho español, especialmente respecto de hijos mayores de edad. alcanzando una conclusión El derecho alimentario en España está influenciado por el principio de corresponsabilidad y los deberes derivados de la patria potestad, La obligación cesa sólo cuando el hijo tiene independencia económica o demuestra desinterés por sus estudios. “El derecho a alimentos se mantiene mientras persista una situación de necesidad justificada, especialmente por motivos formativos o de salud.”

2.1.2. Antecedentes Nacionales

En Perú, el INEI (2021) reporta que más del 30% de los hogares con hijos dependen de pensiones alimenticias, y en el 68% de los casos el padre es el obligado. Sin embargo, no se distingue en las estadísticas oficiales la multiparentalidad, lo que invisibiliza su impacto. Un estudio de la Defensoría del Pueblo (2018) advirtió que el incumplimiento de pensiones es recurrente y que los mecanismos judiciales no consideran la existencia de múltiples procesos simultáneos para un mismo padre.

Para Huerta (2023) en su artículo de revista denominado informe de tesis denominado “Constitución y alimentos: Una mirada desde la justicia constitucional peruana” publicado en la Revista Derecho Constitucional, definiendo “El derecho de alimentos puede entenderse como una prolongación del deber de asistencia familiar que se proyecta hacia la adultez temprana cuando existen necesidades objetivas y razonables.” siendo el objetivo de analizar cómo la Constitución peruana respalda el derecho a alimentos en favor de mayores de edad que aún no concluyen sus estudios profesionales y concluyendo que se sustenta en los principios de

dignidad humana, protección familiar e igualdad y el Tribunal Constitucional ha reafirmado que el derecho a alimentos no termina automáticamente al cumplir la mayoría de edad.”

Asimismo, para Huamán (2021); Lima en su estudio denominado “Pensión de alimentos para mayores de edad estudiantes universitarios en el Perú: análisis normativo y jurisprudencial” siendo el objetivo de determinar los vacíos legales existentes en la normativa peruana sobre alimentos para mayores de edad que cursan estudios superiores y proponer criterios normativos. Usando la metodología cualitativa - dogmática, análisis de legislación, jurisprudencia de tribunal, abordando a las conclusiones de que existe una ambigüedad en la aplicación judicial respecto a la extinción de alimentos a mayores de edad.

Además, Ruíz (2020) en su tesis para obtener el título profesional de abogada, realiza un análisis de la indeterminación que existe en torno al concepto de “estudios exitosos” en el ordenamiento civil peruano como requisito para determinar el otorgamiento de la pensión a los hijos mayor de edad, concluyendo que tal circunstancia genera conflictos legales en la aplicación del derecho, por lo que urge la modificación de nuestra regulación a efectos de llenar los vacíos normativos y otorgar seguridad jurídica.

Asimismo, Ramos (2023); Ayacucho en la tesis denominada “Limitaciones normativas en el otorgamiento de pensión alimenticia a hijos universitarios en Ayacucho” de la Universidad Alas Peruanas – Filial Ayacucho, tuvo como objetivo Evaluar las limitaciones legales y sociales que dificultan el otorgamiento de pensión alimenticia a hijos mayores de edad universitarios, llegando a una conclusión que un gran porcentaje de estudiantes universitarios no reciben apoyo económico de sus padres a pesar de su dependencia económica.. Se concluye que es urgente una reforma del Código Civil y un protocolo judicial específico para garantizar el acceso a la pensión de alimentos en estos casos.

Por otro lado, Huamán (2022); en su tesis denominada "La pensión de alimentos a favor de hijos mayores de edad estudiantes en la jurisprudencia del Distrito Judicial de Ayacucho (2018-2021)" hecho en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga- Ayacucho – Perú, tuvo como objetivo: Analizar la aplicación judicial del derecho de alimentos a favor de mayores de edad estudiantes universitarios en el Distrito Judicial de Ayacucho, concluyendo Se encontró una interpretación desigual entre jueces respecto al límite de edad y requisitos para conceder

pensión a mayores de edad. Algunos consideran el derecho subsistente mientras existan estudios regulares; otros lo limitan estrictamente a los 28 años. Se recomienda uniformizar criterios mediante una propuesta normativa clara y constitucionalmente respaldada.

En el ámbito académico, Ramos (2019) estudió en Lima la relación entre ingresos paternos y cumplimiento de pensiones en contextos de multiparentalidad, concluyendo que la ausencia de criterios judiciales integrales genera inequidades en la asignación.

2.1.3. Antecedentes Locales – Huarmey

En Huarmey, registros del Juzgado de Paz Letrado (2023) evidencian casos donde un mismo padre enfrenta tres o más procesos de alimentos. En dichos casos, los montos fijados no siempre consideran la suma total de obligaciones, generando incumplimientos parciales y desigualdad alimentaria entre hijos.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Multiparentalidad Masculina

La **multiparentalidad masculina** se define como la situación en la que un varón asume la paternidad de hijos con diferentes parejas, con responsabilidades afectivas, legales y económicas simultáneas (CEPAL, 2019). Este fenómeno puede derivar de separaciones, nuevas uniones o relaciones paralelas. En el plano legal peruano, la **obligación alimentaria** está regulada en el **Código Civil** (Art. 472-487), estableciendo que ambos padres deben contribuir según sus posibilidades económicas y necesidades del menor. Sin embargo, la ley no contempla explícitamente el escenario de multiparentalidad en el cálculo de pensiones.

2.2.2. Seguridad Alimentaria Familiar

Según la **FAO (2009)**, la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico, en todo momento, a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y preferencias alimentarias. En contextos de multiparentalidad, la distribución de los recursos paternos puede comprometer la cantidad y calidad de alimentos disponibles para cada hogar.

En cuanto al uso del dinero de pensiones alimenticias, Córdova (2014) sostiene que ello afecta a los derechos del menor de edad, pues su derecho alimentario debe ser efectuado con eficacia y celeridad. Algunos investigadores han propuesto una redición de cuentas en alimentos, así, Sotomayor (2013) indica que un sistema de redición de cuentas evitará que se gaste de mala forma el dinero de las pensiones en algo diferente a sus necesidades primordiales. Asimismo, se debe mencionar que también debe asegurarse este derecho en vía judicial, aunque ello no siempre se cumple, al respecto, Chávez (2021) la falta de cumplimiento en la ejecución de las sentencias de alimentos vulnera el principio de tutela jurisdiccional efectiva, afectando directamente al interés superior del niño. No se debe olvidar que el derecho alimentario debe ser tutelado por los padres, en esa línea, Huamán y Salas (2016) refieren que los niños como sujetos de derecho deben ser atendidos por sus padres económicamente de manera obligatoria; además, López (2016) refiere que la rebaja de pensiones alimenticias vulnera el principio constitucional de la igualdad.

No debemos perder de vista que los alimentos no proporcionados causan perjuicio a los menores de edad, así Ponina (2015) refiere que el 90% de alimentantes se demoran en pagar las pensiones alimenticias, perjudicando los derechos de los niños, lo que debe ser solucionado oportunamente. Asimismo, Leyva (2014) refiere que el derecho alimenticio debe ser protegido y vigente ya que ampara los derechos del niño y sus intereses. En esa misma línea, Pinella (2014) refiere que el interés superior del niño es una garantía para resguardar su crecimiento personal, al nivel físico y psicológico, evitando los componentes que pueden afectar su desarrollo o interfieran con su proyecto de vida.

Por su parte, Araya (2024) refiere que el no pago de pensiones es un problema de carácter bivalente según la teoría de justicia de Nancy Fraser, debido a que es una política que tiene presente las dimensiones de justicia de redistribución, entendiendo que existe una desigualdad económica entre el hombre y la mujer con una carga en la madre debido a que en la mayoría de los casos se hace responsable de toda la mantención de los hijos. Asimismo, Yallico (2024) refiere que el incumplimiento de la obligación alimentaria se acentúa cuando las familias sufren un resquebrajamiento originado por la no convivencia de los padres, separación o divorcio, haciendo necesario que aquél de los padres que tuviere bajo sus cuidados al niño o adolescente,

acuda a los diferentes mecanismos de coerción que confiere la ley, para obtener el cumplimiento de ese deber intrínseco a la condición de padre.

Sin duda alguna, la inseguridad alimentaria es un riesgo que debe ser tratado con mucha atención, así, Olauson (2017) sostiene que la inseguridad alimentaria afecta significativamente tanto la salud mental como el rendimiento académico de los estudiantes universitario En cuanto a los factores que inciden en el incumplimiento de pensiones alimenticias, Carrasco y Urquiaga (2022) sostiene que estas fueron la pandemia y la informalidad laboral.

2.2.3. Pensión de alimentos

En Perú, la **Ley N.º 28439** regula el proceso judicial de alimentos, priorizando el interés superior del niño (Convención sobre los Derechos del Niño, Art. 27). Sin embargo, cuando un padre es demandado en varios procesos, los jueces resuelven cada caso de forma independiente, sin un mecanismo que evalúe el total de obligaciones. Esto puede llevar a la sobreestimación de su capacidad de pago y al incumplimiento.

La Constitución Política del Perú (1993), en su artículo 4º, reconoce la protección de la familia como base de la sociedad y del Estado, estableciendo la obligación de los padres de prestar alimentos a sus hijos. El Tribunal Constitucional (Exp. N.º 00008-2005-AI/TC) ha señalado que el derecho de alimentos es un derecho fundamental de naturaleza irrenunciable, vinculado a la dignidad humana y al principio de solidaridad familiar.

Asimismo, García (2018) resalta que “el derecho alimentario es un derecho-deber que encuentra sustento en el mandato constitucional de protección integral de la persona y la familia”.

La pensión de alimentos es el derecho que tiene una persona a recibir de otra lo necesario para su subsistencia, incluyendo alimentación, vestimenta, vivienda, educación, salud y recreación, conforme al artículo 472 del Código Civil Peruano. Según Cabanellas (2012), “los alimentos comprenden todo lo indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica, así como para la educación e instrucción del alimentista mientras sea menor de edad o no pueda proveerse por sí mismo”.

2.2.4. Relación entre Multiparentalidad y Seguridad Alimentaria

La coexistencia de varias obligaciones alimenticias reduce proporcionalmente los recursos disponibles para cada hijo. Estudios de Maldonado (2020) en Colombia evidencian que, en familias múltiples, los hijos de uniones más recientes suelen recibir menos apoyo económico, afectando directamente su seguridad alimentaria y generando desigualdades intra e interhogar.

2.2.5. Normativa nacional e internacional relevante

En cuanto a la normativa interna:

- **Código Civil del Perú** – Artículos 472-487: Obligación alimentaria.
- **Ley N.º 28439** – Ley que regula el proceso de alimentos.
- **Constitución Política del Perú** – Art. 4 y 6: Protección de la familia y del niño.

En cuanto a la normativa internacional:

- **Convención sobre los Derechos del Niño** (ONU, 1989) – Art. 27: Derecho del niño a un nivel de vida adecuado, incluyendo alimentación.
- **Declaración Universal de Derechos Humanos** – Art. 25: Derecho a un nivel de vida adecuado.

Finalmente, el presente trabajo de investigación se relaciona con el segundo objetivo de desarrollo sostenible denominado “Hombre Cero” y el décimo sexta objetivo del desarrollo sostenible denominado “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis General

La hipótesis general de la presente investigación es la siguiente: i) La multiparentalidad masculina tiene un impacto negativo en la seguridad alimentaria familiar en el contexto de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples del distrito de Huarmey.

2.3.2. Hipótesis Específicas

Las hipótesis específicas son las siguientes:

- La coexistencia de múltiples obligaciones alimentarias disminuye la capacidad del padre para cumplir de forma equitativa con todos sus hijos.
- La distribución desigual de los recursos paternos en hogares múltiples genera diferencias en la calidad y cantidad de alimentos disponibles para los hijos.
- La ausencia de criterios judiciales integrales para casos de multiparentalidad agrava la inseguridad alimentaria familiar.

III. METODOLOGIA

3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

3.1.1. Tipo

Este tipo de investigación se enfoca en el análisis del marco legal vigente, sus fundamentos constitucionales, doctrina jurídica y jurisprudencia, con la finalidad de proponer reformas o nuevos marcos normativos.

Según Tarazona (2021), “la investigación jurídica propositiva no se limita a describir el derecho vigente, sino que busca transformarlo mediante propuestas normativas basadas en la dogmática jurídica y el análisis crítico del ordenamiento”.

3.1.2. Nivel de investigación

El estudio es de **nivel descriptivo – correlacional**:

- **Descriptivo**, porque caracteriza las condiciones socioeconómicas, alimentarias y legales de las familias involucradas. Según Sampieri, Collado y Lucio (2022), la investigación descriptiva busca “especificar propiedades, características y perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”.
- **Correlacional**, porque busca establecer la relación entre la variable independiente (*multiparentalidad masculina*) y la variable dependiente (*seguridad alimentaria familiar*).

3.1.3. Diseño de investigación

El diseño es **no experimental, transversal y correlacional**:

- **No experimental**, porque no se manipulan las variables, solo se observan tal como ocurren. Este diseño se justifica porque, como indica **Hernández Sampieri (2022)**, “el diseño no experimental transversal descriptivo se utiliza cuando el investigador desea examinar cómo son y se manifiestan fenómenos en un momento dado”.
- **Transversal**, porque la recolección de datos se realizará en un solo momento en el tiempo.

- **Correlacional**, ya que se analizará el grado de relación entre las variables.

Donde:

M: Muestra

O1: Observación de la variable independiente (multiparentalidad masculina)

O2: Observación de la variable dependiente (seguridad alimentaria familiar)

3.2. Población

La población sobre la cual se aplicó el instrumento de la presente investigación será sobre abogados especializados en casos de familia, expertos en casos de alimentos que puedan informar acerca del tratamiento que recibe la multiparentalidad de los padres.

En cuanto a la muestra, se trabajó con una muestra por conveniencia (muestreo no probabilístico), es decir, todos los casos registrados que cumplan con los criterios de inclusión. Como criterio de inclusión, abogados que no cuenten con una experiencia menor a un año en procesos de familia, y como proceso de exclusión: abogados que no cuenta la especialidad o que tengan una experiencia menor a un año.

3.1.4. Operacionalización de las variables

A continuación, se presenta la tabla de Operacionalización de variables en **nivel descriptivo**.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas de recolección de datos	Instrumentos
Multiparentalidad y distribución de recursos.	Hijos Filiación	Hijos matrimoniales Hijos extramatrimoniales	Entrevistas, revisión documental	Ficha de análisis documental, cuestionarios
Impacto económico en hogares múltiples	Pobreza Familia disfuncional		Entrevistas, revisión documental	Ficha de análisis documental, cuestionarios
Condiciones de seguridad alimentaria	Judicial Extrajudicial		Entrevistas, revisión documental	Ficha de análisis documental, cuestionarios
Rol del sistema judicial en el cumplimiento de	Debida motivación	Sentencia Liquidación	Entrevistas, revisión	Ficha de análisis documental,

Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas de recolección de datos	Instrumentos
pensiones	Ejecución		documental	cuestionarios

3.1.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- **Técnicas:**

- **Entrevista semiestructurada:** Para obtener testimonios de expertos en procesos de alimentos que expliquen cómo se determina la pensión cuando una persona tiene varios hijos de diferente progenitor.
- **Revisión documental:** Para analizar expedientes judiciales y actas de conciliación.

- **Instrumentos:**

- **Guía de entrevista** para profundizar en percepciones y vivencias.
- **Ficha de análisis documental** para registrar datos de sentencias, montos y fechas de pago.

Validación y confiabilidad

- **Validación de contenido:** La guía de entrevista serán revisados por 1 experto en derecho de familia y seguridad alimentaria.
- **Confiabilidad:** En cuanto a este apartado, se advierte que al tratarse de un instrumento “guía de entrevista”, el mismo que ha sido evaluado de forma positiva por el revisor, se concluye que cuenta con la confiabilidad necesaria para ser aplicada, en relación a las variables que se han planteado en la presente investigación.

3.1.6. Aspectos éticos

De acuerdo con los Reglamentos de Integridad Científica en la Investigación, Versión 002 Aprobado por el Consejo Universitario con Resolución N° 0495-2025-CU-ULADECH católica, de fecha 12 de mayo del 2025, se sustentó en los siguientes principios:

1. Respeto y protección de los derechos de los intervinientes: su dignidad, privacidad y diversidad cultural.

2. Cuidado del medio ambiente: estar informado de los propósitos y finalidades de la investigación en la que participan de tal manera que se exprese de forma inequívoca su voluntad libre y específica.

3. Libre participación por voluntad propia: durante la investigación y con los hallazgos encontrados asegurando el bienestar de los participantes a través de la aplicación de los preceptos de no causar daño, reducir efectos adversos posibles y maximizar los beneficios.

4. Beneficencia, no maléfica: que permita la objetividad imparcialidad y transparencia en la difusión responsable de la investigación.

5. Integridad y honestidad: a través de un juicio razonable y ponderable que permita la toma de precauciones y limite los sesgos, así también, el trato equitativo con todos los participantes.

6. Justicia: a través de un juicio razonable y ponderable que permite la toma de precauciones y limite los sesgos, así también, el trato equitativo con todos los participantes

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Datos de los entrevistados - Abogados y especialistas del Poder Judicial

Entrevistado	Código	Cargo	Institución
Dra. Elizabeth Amalia Quito Solano	E1	Secretaria General	Municipalidad Provincial de Huarmey
Dra. Fernandita Elizabeth Paulino Tenazoa	E2	Especialista de Causa	Juzgado de Investigación Preparatoria
Dr. Jesus Alejandro Lopez Barrionuevo	E3	Especialista de Audiencia	Poder Judicial
Dra. Viviana Vanessa Cabrejos Tamayo	E4	Asistente de Audiencias	Corte Superior de Justicia del Santa
Dra. Juana Iris Cancino León	E5	Especialista Judicial	
Dra. Gina Maria Alva Jara	E6	Secretaria Judicial	
Dra. Darly Evelyn Cancino Carranza	E7	Juez de Paz	
Dr. Christian Vladimir Moreno Gomero	E8	Abogado	
Dra. Vanesa Candida Maguiña Alejo	E9	Abogada	

Dr. Víctor Alfonso Sánchez E10 Abogado
Victorio

Nota: Elaboración propia.

*Tabla 2 – Respecto de la primera pregunta del instrumento
Multiparentalidad*

Pregunta	Respuesta
1.- ¿CONOCE QUE ES LA MULTIPARENTALIDAD?	E1: Es un concepto del derecho de familia donde el padre tiene múltiples obligaciones.
	E2: Es cuando la mujer o el hombre decide tener más de un hogar hijos de diferentes apellidos.
	E3: Es un concepto del derecho de familia donde el padre tiene múltiples obligaciones.
	E4: Si, persona que tiene hijos en diferentes compromisos (persona de su diferente sexo).
	E5: Si.
	E6: No, es la primera vez que escucho Este término.
	E7: Si.
	E8: Si.
	E9: Si.
	E10: Si.

Nota: Entrevista aplicada a Abogados y especialistas del Poder Judicial

Análisis

Con relación a la primera pregunta denominada “¿Conoce que es la multiparentalidad?” los participantes han indicado que dicho concepto implica que una persona, progenitor de varios hijos en diferentes familias.

Tabla 3 – Respecto de la primera pregunta del instrumento

Multiparentalidad

Pregunta	Respuesta
	<p>E1: Se da cuando estos son demandados por pensión de alimentos.</p> <p>E2: Sí en cuanto al prorrateo de los alimentos donde será proporcionado igual monto para cada niño.</p> <p>E3: Su implicancia principal radica en el prorrateo de los alimentos.</p>
<p>2. ¿CONOCE LAS IMPLICANCIAS TIENE LA MULTIPARENTALIDAD EN LA DETERMINACIÓN DE LA PENSIÓN DE ALIMENTOS?</p>	<p>E4: Si, tener conocimiento si el obligado alimentario, tiene otra obligación familiar diferente hijo, a fin de determinar el monto de su pensión alimenticia, de ser así reduce el monto de la pensión alimenticia.</p> <p>E5: Se requiere de un análisis previo de los factores que incluirán en su determinación.</p> <p>E6: Revisando el internet afectaría el momento de terminar, cuál de los padres asumiría la pensión del hijo.</p> <p>E7: Ampliación del circulo de pasar alimentos.</p> <p>E8: Reparto de la obligación.</p> <p>E9: Mantenimiento de la obligación.</p> <p>E10: En cualquier decisión se debe de buscar el interés superior del niño.</p>

Nota: Entrevista aplicada a Abogados y especialistas del Poder Judicial

Análisis

En cuanto a la aplicación de la pregunta “¿Conoce las implicancias que tiene la multiparentalidad en la determinación de la pensión de alimentos?” los participantes han indicado que ello provocará que el prorrateo de alimentos, es una reducción de las pensiones para que sea proporcional para todos los hijos.

*Tabla 4 – Respecto de la tercera pregunta del instrumento
Multiparentalidad*

Pregunta	Respuesta
3. ¿CONOCE LA FORMA EN LA SE DISTRIBUYE LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN UNA FAMILIA ANTE UNA SITUACIÓN DE MULTIPARENTALIDAD?	E1: La situación es proporcionar debido a que son sus hijos siempre y cuando se resuelva en el poder judicial.
	E2: La forma adecuada sería el prorrateo de alimentos.
	E3: su distribución tiene que ser de acuerdo justo y equitativo
	E4: Se disminuye algunas necesidades básicas del o la menor alimentista para lo cual la madre o padre a cargo del alimentista, debe doblegar esfuerzos para tratar de cubrir dichos montos, además de generar impacto psicológico en el menor, al ver que su necesidad debe de ser reducida
	E5: Su distribución es algo compleja debido a que solo se debe de considerar aspectos relevantes como el estado de necesidad y la responsabilidad que intervienen en dicho hecho.
	E6: Desconozco.
	E7: La obligación de alimentos proporcional.
	E8: El monto total de la pensión debe de cubrir los gastos de educación, salud y vestido.
	E9: Necesidades primordiales del menor.
	E10: Responsabilidad primaria y subsidiaria.

Entrevista aplicada a Abogados y especialistas del Poder Judicial

Análisis

En cuanto a la pregunta “¿Conoce la forma en la que se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?”, los participantes han indicado que estas afectan las responsabilidades primordiales del menor, y que se buscará que todos los hijos reciban una pensión proporcional a los ingresos de su progenitor.

Tabla 5 – Respecto de la cuarta pregunta del instrumento

Impacto económico en hogares múltiples

Pregunta	Respuesta
4. ¿CONSIDERA USTED QUE LA MULTIPARENTALIDAD TIENE UN IMPACTO NEGATIVO EN EL ASPECTO ECONÓMICO DE UNA FAMILIA?	E1: Claro que sí porque las obligaciones del padre siempre causa malestar en la familia.
	E2: Si.
	E3: Su distribución tiene que ver De acuerdo. Tiene que ser de acuerdo. justo y equitativo.
	E4: Si, porque disminuye el ingreso económico de la familia, además que el obligado alimentario debe doblegar esfuerzos para cumplir su obligación alimentaria.
	E5: Sí en lo negativo va a disponer de ciertos factores como los gastos al ser varios hogares, conflictos entre los involucrados.
	E6: No, si es que organizan su rol y obligación de cada uno se hará cargo.
	E7: Si, disminuye el aspecto económico.
	E8: La ley estable que la pensión de alimentos se reparte en proporción al caudal respectivo de cada obligado.
	E9: La distribución tiene que ser equitativo para amos niños
	E10: Representa una disminución de carga para algunas partes, como también el aumento de carga.

Nota: Entrevista aplicada a Abogados y especialistas del Poder Judicial

Análisis

En cuanto a la pregunta “¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?” los participantes han indicado que ello si sucede toda vez que se reducen las pensiones de alimentos para cada menor para que alcance de modo equitativo a todos.

Tabla 6 – Respecto de la quinta pregunta del instrumento

Impacto económico en hogares múltiples

Pregunta	Respuesta
5 ¿QUÉ ÁREAS NO ES CUBIERTA DENTRO DE UNA FAMILIA CUANDO SE ENCUENTRA ANTE UNA SITUACIÓN MULTIPARENTALIDAD?	E1: Todas porque al distribuirse el dinero el desarrollo del niño nunca será igual y más aún cuando exista dicha obligación por parte del Juez.
	E2: Área psicológica donde se ventila el yo interior de un niño. Qué es la base fundamental para que ese niño o niña crezca con una autoestima elevado y seguro de sí mismo.
	E3: Se afecta el aspecto económico y el aspecto emocional.
	E4: Recreaciones, compre medicamentos básico, en vez de comprar medicamentos buenos, restricciones de útiles escolares de bajo precio, Aspectos que puede generar afectación psicológica en el alimentista al estar expuesto al bullyng.
	E5: Las áreas pueden variar dependiendo de la situación específica y del contexto cultural y social. Es decir. Depende de la situación económica el estado de solvencia económica en los gastos en la que se encuentra la familia. cualquiera se vería afectada.
	E6: El aspecto subjetivo de los menores ante esta situación.
	E7: Es la regulación de las relaciones afectivas.
	E8: El reconocimiento de tres o más padres no legaliza automáticamente una relación poli amorosa.
	E9: No cubre las dinámicas emocionales del menor.
	E10: Es el vínculo afectivo y patrimonial.

Nota: Entrevista aplicada a Abogados y especialistas del Poder Judicial

Análisis

En cuanto a la pregunta “¿Qué áreas no son cubiertas dentro de una familia cuando se encuentra en una situación de multiparentalidad?” los participantes han indicado que afectan al área psicológica, económica y emocional dentro de una familia

Tabla 7 – Respecto de la sexta pregunta del instrumento

Impacto económico en hogares múltiples

Pregunta	Respuesta
6 ¿CONSIDERA QUE EL PROGENITOR QUE CORRESPONDA BRINDAR ALIMENTOS PUEDE ESTAR EN CONDICIONES PARA REPARTIR SUS RECURSOS ANTE HOGARES MÚLTIPLES?	E1: Es su obligación.
	E2: Tiene que estar en condiciones porque es obligación de brindar la pensión de alimentos hacia los hijos que tuvo.
	E3: Depende del trabajo que tenga y la remuneración Convencional que perciba por ello.
	E4: No porque ello va a permitir la reducción de algunas necesidades alimentista en cuanto a productos de menos costo, movilidad de transporte de bajo precio, poniendo en riesgo la vida de alimentista.
	E5: Depende de los factores o recursos con los cuales cuenta para hacer la distribución sin afectar a sus miembros.
	E6: Depende del trabajo que tenga y si tiene una buena remuneración.
	E7: Si, el progenitor está obligado a prestar alimentos.
	E8: El cálculo de la pensión de alimentos de basa en los ingresos del obligado sin descuidar su propia subsistencia.
	E9: La capacidad para repartir sus recursos, se basa en varios principios.
	E10: Depende de qué factores cuenta, y cuantos es su ingreso mensual del obligado.

Nota: Entrevista aplicada a Abogados y especialistas del Poder Judicial

Análisis

En cuanto a la pregunta “¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?” los participantes han indicado que el progenitor tiene la obligación de brindar alimentos a sus hijos, no obstante, ante una situación hogares múltiples, la pensión de alimentos se reducirá dramáticamente, no cubriendo algunas necesidades del menor, salvo que el trabajo del progenitor le permita cubrir dichas necesidades.

*Tabla 8– Respecto del séptimo pregunta del instrumento
Condiciones de seguridad alimentaria*

Pregunta	Respuesta
7 ¿CONSIDERA QUE ES POSIBLE BRINDARSE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA CONTINUA Y ADELANTADA CUANDO SE ENCUENTRA ANTE UNA SITUACIÓN MULTIPARENTALIDAD?	E1: Es su obligación pero el niño no se desarrolla de acuerdo a su edad porque no alcanzaría.
	E2: Es una obligación que como demandado tiene que acudir a todos los niños que procreó.
	E3: Depende de la remuneración percibida.
	E4: No, obviamente si el obligado alimentista no tiene un trabajo acorde para que cumpla su obligación, no podría. atrasándose en el pago.
	E5: Depende de la capacidad económica del agente proveedor.
	E6: SI, los menores no pueden verse perjudicados ante esta situación.
	E7: Si es completamente posible y es una regla general que la pensión alimenticia sea continua y por periodo adelantado.
	E8: La pensión se establece y no se extingue.
	E9: El prorrateo.
	E10: Los menores pueden verse perjudicados.

Nota: Entrevista aplicada a Abogados y especialistas del Poder Judicial

Análisis

En cuanto a la pregunta “¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentre ante una situación de multiparentalidad?” los participantes han referido que es la obligación del padre acudir al menor con sus hijos, sin embargo, ante situación de multiparentalidad la pensión puede reducirse, lo que puede causar perjuicios económicos a todos los hijos.

Tabla 9 – Respecto de la octava pregunta del instrumento

Condiciones de seguridad alimentaria

Pregunta	Respuesta
8 ¿QUÉ MEDIDAS CONSIDERA QUE SE PUEDE TOMAR PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ANTE UNA SITUACIÓN MULTIPARENTALIDAD?	E1: Ninguna porque los actos ya tienen consecuencias y por tanto la obligación alimentaria resulta exigible.
	E2: Demanda de alimentos y liquidaciones.
	E3: La exigencia al progenitor o progenitora de cumplir con la obligación alimentaria caso contrario se imponga una pena severa.
	E4: Conocer mejor a la persona antes de comprometerse con alguien a quien no se le conoce sus antecedentes o tratar de Arribar a conciliación entre las partes en la audiencia.
	E5: Se pueden tomar cuidados, se le puede fijar una pensión alimenticia esto de manera voluntaria o por acuerdo de las partes en caso de no ser así, Procedemos a la vía legal interponiendo demanda de alimento.
	E6: Es evitar, constituir una familia multiparental dado la situación actual de nuestro país, son los menores que resultan afectados.
	E7: Requieren medidas de orden legal para asegurar la seguridad alimentaria.
	E8: Se puede fijar una pensión.
	E9: Conocer bien a la persona con la cual decide tener un hijo.
	E10: Llegar a un acuerdo de conciliación y así evitarse problemas.

Nota: Entrevista aplicada a Abogados y especialistas del Poder Judicial

Análisis

En cuanto a la pregunta “¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?” los participantes han referido

que se puede fijar una pensión proporcional vía acuerdo para que se eviten futuros problemas, pues, de esa forma se evitará causar un perjuicio a los menores.

Tabla 10 – *Respecto de la novena pregunta del instrumento*

Condiciones de seguridad alimentaria

Pregunta	Respuesta
9 ¿QUÉ SE DEBE PRIORIZAR PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ALIMENTOS ANTE SITUACIÓN DE MULTIPARENTALIDAD?	E1: Las respectivas demandas de alimento por el bienestar del niño.
	E2: Que el progenitor debe encontrarse en buen estado de salud físico, para que pueda trabajar y cumplir con la pensión de alimentos.
	E3: Sanciones severas en caso de incumplimiento.
	E4: Los alimentos, la salud, la educación del alimentista.
	E5: Las necesidades básicas del niño la capacidad económica de los progenitores a fin de poder garantizar el bienestar del niño por evitar conflictos y asegurar que no le falten los alimentos.
	E6: Dictar medidas cautelares de asignación anticipada de embargo de remuneración, hasta el porcentaje permitido por ley.
	E7: La prioridad es el interés superior del menor.
	E8: Su alimentación, salud y educación.
	E9: Medidas de asignación anticipada.
	E10: Que el obligado cuente con un buen estado de salud.

Nota: Entrevista aplicada a Abogados y especialistas del Poder Judicial

Análisis

En cuanto a la pregunta “¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho alimentario ante situación de multiparentalidad?” los participantes han indicado que se establezca una pensión de alimentos que cubra las necesidades esenciales del menor, así, se pueda cubrir salud, educación y nutrición.

Tabla 11 – Respecto de la décima pregunta del instrumento

Participación Imprudente

Pregunta	Respuesta
10 ¿CONOCE ALGUNOS CRITERIOS JUDICIALES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PENSIÓN DE ALIMENTOS EN CASO DE MULTIPARENTALIDAD?	E1: Las demandas de pensión de alimento prorrato de alimentos.
	E2: Prorrato de alimentos.
	E3: Prorrato de alimentos.
	E4: Edad, grado que se encuentra el menor posesión del estado familiar, prueba de ADN, y el derecho de ser escuchado del alimentista y del obligado alimentario.
	E5: Se basa en las necesidades del menor y las posibilidades económicas de los padres y se entrega de manera proporcional de acuerdo a la cantidad de hijos.
	E6: Necesidades de los menores (educación, alimentación, vestido) y las posibilidades económicas del obligado para que se fije una pensión equitativa.
	E7: Necesidad del alimentista, el menor requiere un monto fijado para su alimentación y desarrollo.
	E8: El juez evalúa la capacidad económica real del obligado, para así poder fijar una pensión justa y equitativa.
	E9: Prueba de ADN.
	E10: Necesidades primordiales del menor, depende también mucho de la edad.

Nota: Entrevista aplicada a Abogados y especialistas del Poder Judicial

Análisis

En cuanto a la pregunta “¿Conoce algunos criterios judiciales para la determinación de pensión de alimentos en casos de multiparentalidad?” los participantes han indicado que lo que se suele hacer es prorratar la pensión de alimentos, así como también la prueba de ADN.

Tabla 12 – Respecto de la décimo primera pregunta del instrumento

Datos de los entrevistados

Pregunta	Respuesta
11. ¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad	E1: Sí por la proporcionalidad y no afectar el derecho del menor.
	E2: Si.
	E3: Sí para dictar una sentencia justa y equitativa.
	E4: Ante un proceso de prorrato de alimentos, la parte deben de poner en conocimiento del juez, los procesos generados por alimentos en fin de que aquel, tome conocimiento y fije una pensión justa y equitativa.
	E5: No, porque cada caso es específico.
	E6: Sí para que se pueda prorratar la pensión alimenticia en forma equitativa.
	E7: Si, el juez debe de tener conocimiento y considerar todos los procesos de alimentos generados o las obligaciones de alimentos previamente establecidas.
	E8: No, cada caso es muy diferente.
	E9: El juez debe de conocer de conocer esos procesos previos para poder dividir la capacidad económica del obligado.
	E10: Si, el juez debe de tener conocimientos es un requisito de la debida motivación de la sentencia y es esencial para garantizar que la nueva cuota se fije respetando el interés del niño y a su vez los límites de las posibilidades económicas del obligado.

Nota: Entrevista aplicada a Abogados y especialistas del Poder Judicial

Análisis

En cuanto a la pregunta “¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos

generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?” los participantes han indicado que sí, porque así el juez podrá resolver con justicia y equidad, sin embargo, el participante 5 y 8 han indicado que no debe conocer todos los procesos porque cada caso es diferente.

Tabla 13 – Respecto de la décimo segunda pregunta del instrumento

Participación Imprudente

Pregunta	Respuesta
12: ¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?	E1: Las asignaciones anticipadas.
	E2: Evaluar cuanto le tocaría a cada menor de acuerdo a los ingresos del demandado.
	E3: Determinar la capacidad económica del procesado para prorratar equitativamente la pensión de alimentos.
	E4: Derecho de ser escuchado del alimentista y del obligado, además de conocer los procesos alimentarios del obligado alimentista, la prueba de ADN y el reconocimiento del menor, atravésó del acta de nacimiento.
	E5: Evaluar el estado económico de los agentes que intervienen valorar los medios de prueba de manera en custodia debe efectuar un análisis minucioso de acuerdo al caso que se presenta teniendo en cuenta que todos los hogares no tienen la misma capacidad económica y la cantidad de menores varía.
	E6: Tendría que en todo caso convocar a los abuelos o tíos para poder cubrir las necesidades de Los menores.
	E7: Cuantificación total de la necesidad del menor (alimentación, vivienda, salud, educación, recreación).
	E8: Retención de planilla, en caso el obligado tenga un empleo formal.
	E9: Fijar un porcentaje de los ingresos del obligado respetando el límite legal máximo.
	E10: Inscripción en el registro de deudores, denuncia penal.

Nota: Entrevista aplicada a Abogados y especialistas del Poder Judicial

Análisis

En cuanto a la pregunta “¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?”, los participantes han indicado que el juez debe

asignar pensiones anticipadas, mientras evalúa que monto de pensión le corresponde a cada uno, ello en función a la capacidad económica del demandado, así como también establecer medidas drásticas en caso de incumplimiento.

V. DISCUSIÓN

Ahora bien, para realizar la discusión de la presente tesis, se debe tener en cuenta los objetivos que se han planteado en la presente investigación, así como también los resultados y los antecedentes recogidos en el marco teórico.

Respecto del objetivo general “Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarmey”. Al respecto, sobre la pregunta “¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?” los participantes han indicado que ello si sucede toda vez que se reducen las pensiones de alimentos para cada menor para que alcance de modo equitativo a todos. En ese sentido, la pregunta “¿Qué áreas no son cubiertas dentro de una familia cuando se encuentra en una situación de multiparentalidad?” los participantes han indicado que afectan al área psicológica, económica y emocional dentro de una familia. Finalmente, sobre la pregunta “¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?” los participantes han indicado que el progenitor tiene la obligación de brindar alimentos a sus hijos, no obstante, ante una situación hogares múltiples, la pensión de alimentos se reducirá dramáticamente, no cubriendo algunas necesidades del menor, salvo que el trabajo del progenitor le permita cubrir dichas necesidades.

Respecto del primero objetivo específico “Identificar cómo se distribuyen los recursos económicos del padre en contextos de multiparentalidad dentro de procesos de alimentos” se ha podido advertir que la pensión de alimentos es muy importante para el desarrollo del menor que requiere, con urgencia, el aseguramiento de sus necesidades más básicas, así, es una labor muy importante por parte del juez que determinará el futuro del menor. En ese sentido, García Toma (2018) resalta que “el derecho alimentario es un derecho-deber que encuentra sustento en el mandato constitucional de protección integral de la persona y la familia”. En casos de multiparentalidad, no se puede negar que genera severas dificultades para la determinación de la pensión de alimentos, pues, la misma se determina en función a los recursos de los padres, en específico, del progenitor que no se encuentra físicamente, con el menor. En función a ello, la pregunta “¿Conoce la forma en la que se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?”, los participantes han indicado que estas afectan las

responsabilidades primordiales del menor, y que se buscará que todos los hijos reciban una pensión proporcional a los ingresos de su progenitor. Por lo tanto, la multiparentalidad afecta a la determinación de la pensión de alimentos, pues implica el prorrateo de los alimentos para todos los hijos, porque, conforme lo establece el Código Civil peruano, tanto los hijos matrimoniales como extramatrimoniales tiene igual importancia, en ese sentido, se determina una pensión en función a las posibilidades del padre, y procurando, cubrir la mayoría de las necesidades de todos los menores.

Respecto del segundo objetivo específico “Evaluar el nivel de seguridad alimentaria de los hijos en los distintos hogares involucrados”. Al respecto, la pregunta “¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentre ante una situación de multiparentalidad?” los participantes han referido que es la obligación del padre acudir al menor con sus hijos, sin embargo, ante situación de multiparentalidad la pensión puede reducirse, lo que puede causar perjuicios económicos a todos los hijos. Asimismo, la pregunta “¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?” los participantes han referido que se puede fijar una pensión proporcional vía acuerdo para que se eviten futuros problemas, pues, de esa forma se evitará causar un perjuicio a los menores. Además, la pregunta “¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho alimentario ante situación de multiparentalidad?” los participantes han indicado que se establezca una pensión de alimentos que cubra las necesidades esenciales del menor, así, se pueda cubrir salud, educación y nutrición. Finalmente, la pregunta “¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho alimentario ante situación de multiparentalidad?” los participantes han indicado que se establezca una pensión de alimentos que cubra las necesidades esenciales del menor, así, se pueda cubrir salud, educación y nutrición.

Respecto del tercer objetivo específico “Determinar los factores legales y sociales que dificultan un reparto equitativo y sostenible de las pensiones alimenticias”. Sobre ello, la pregunta “¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?”, los participantes han indicado que el juez debe asignar pensiones anticipadas, mientras evalúa que monto de pensión le corresponde a cada uno, ello en función a la capacidad económica del demandado, así como también establecer medidas drásticas en caso de incumplimiento. Por otro lado, en relación a la pregunta la pregunta “¿Conoce algunos

criterios judiciales para la determinación de pensión de alimentos en casos de multiparentalidad?” los participantes han indicado que lo que se suele hacer es prorratear la pensión de alimentos, así como también la prueba de ADN. Finalmente, sobre la pregunta “¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?” los participantes han indicado que sí, porque así el juez podrá resolver con justicia y equidad, sin embargo, el participante 5 y 8 han indicado que no debe conocer todos los procesos porque cada caso es diferente.

VI. CONCLUSIONES

En relación con el objetivo general, se advierte que la multiparentalidad alimentaria influye en la pensión de alimentos, pues implica que los jueces fijen la misma en forma proporcional a todos los hijos, lo que implica una reducción de la pensión.

En relación con el primer objetivo específico, la forma en la que se distribuyen los recursos económicos en casos de multiparentalidad se realizan en base a criterios de proporcionalidad y en relación con los recursos que el progenitor tiene para ofrecer al menor alimentista.

En relación con el segundo objetivo específico, en cierta medida, ante la multiparentalidad, la pensión de alimentos se encuentra asegurada, toda vez que ello no impide que se fije, sin embargo, se debe realizar en modo proporcional, por lo que podría afectar a los recursos que se cubrían con la pensión, de modo que se desatienda algunas necesidades menos esenciales.

En relación con el tercer objetivo específico, resulta claro que la multiparentalidad no impide la fijación de alimentos, no obstante, a esta determinarse en función a los recursos del padre, fijar una pensión de alimentos ante esta situación es sumamente difícil, por lo que se deberá establecer una lista de prioridades para la fijación de alimento.

VII. RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones alcanzadas, se formulan recomendaciones orientadas a las principales instituciones y actores responsables.

Se recomienda al Poder Judicial fortalecer el establecimiento pensiones alimenticias que permita cubrir las necesidades primordiales del menor, a efectos de que se pueda atender lo estrictamente necesario en casos de multiparentalidad.

Se recomienda al Congreso de la República la aprobación de reformas normativas orientadas a una modificatoria legislativa que reconozca la multiparentalidad, y establezca que necesidades deben ser cubiertas, de modo obligatorio, por la pensión de alimentos, dentro de las cuales, se debería mencionar a la educación, vivienda y nutrición.

En el ámbito académico, las universidades deben incluir en sus planes de estudio asignaturas vinculadas al derecho de familia, orientada a la profundizar sobre el tema de la multiparentalidad, el cual es un fenómeno nuevo que se ha acrecentado ante la concepción de varios hijos por parte de un mismo progenitor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Roldan, A. (2020). *La extensión de la obligación alimentaria más allá de la mayoría de edad: análisis constitucional y legal*. Repositorio de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/>
- Araya, M. (2024) *En Qué Contribuye La Nueva Institucionalidad De Pensión De Alimento En La Igualdad De Género*. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/198755/En-que-contribuye-lanueva-institucionalidad-de-pension-de-alimento-en-la-igualdad-degenero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Arellano Pérez, M. V. (2018). *La pensión alimenticia y el control del gasto en favor del menor*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio institucional UNMSM. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/>
- Ayala, A., Caballero, A., & Gómez, M. (2023). *Inseguridad alimentaria en hogares dirigidos por mujeres: estudio de caso en Villa El Salvador, Lima-Perú*. *Revista de Salud Pública y Nutrición*, 22(1), 25–34. <https://doi.org/10.1016/j.rspn.2023.01.003>
- Baldino Mayer, N., & Romero Basurco, D. G. (2020). *La pensión de alimentos en la normativa peruana: una visión desde el análisis económico del derecho*. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 12(14), 353–387. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/81>
- Cabanellas de Torres, G. (2012). *Diccionario jurídico elemental*. Heliasta
- Carrasco, L; y Urquiaga, M. (2022) *Factores que inciden en la determinación de la pensión de alimentos y su afectación en el interés superior del niño en tiempos de pandemia en el Perú. Tesis de pregrado, por la Universidad César Vallejo. Trujillo, Perú*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99432/Carrasco_LKN - Urquiaga_SMDLA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chávez Becerra, J. (2017). *Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre*

alimentos; expediente N° 00489-2017-0-1201-JP-FC-01. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/14593>

Córdova, C. (2014). *La mala utilización del dinero de las pensiones alimenticias por parte de la madre y su incidencia en la protección y desarrollo integral del niño, niña y adolescente” período lectivo 2012- 2013*. (Tesis de titulación). Recuperado de: [http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/15505/1/TESIS%20REVISI ON%20TERMINADA.pdf](http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/15505/1/TESIS%20REVISI%20ON%20TERMINADA.pdf)

García Toma, V. (2018). *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Instituto Pacifico.

Hernández Sampieri, R., Collado, C. f., & Lucio, M. (2022). *Metodología de la investigación* (7.ª ed.). McGraw-Hill educación.

Huamán, C. (2022). *La pensión de alimentos a favor de hijos mayores de edad estudiantes en la jurisprudencia del Distrito Judicial de Ayacucho (2018-2021)*. Repositorio de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. <https://repositorio.unsch.edu.pe/home>

Huamán, R. (2023). *Derecho alimentario y protección del estudiante mayor de edad en el Perú*. Lima: Fondo editorial jurídico.

Huamani, J. y -Salas, Y. (2016). *Pensión alimenticia y su influencia en las condiciones de vida familiar de los niños y niñas registrados en la Demuna de la Municipalidad de Rio Grande, Condesuyos, Arequipa*. [https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/33385/CARACTERIZACION PROCESO JUDICIAL Y ALIMENTOS RAMOS RODRIGUEZ SEVERINO HANS.pdf?sequence=3](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/33385/CARACTERIZACION%20PROCESO%20JUDICIAL%20Y%20ALIMENTOS%20RAMOS%20RODRIGUEZ%20SEVERINO%20HANS.pdf?sequence=3)

Huerta Guerrero, L. (2023). *Constitución y alimentos: Una mirada desde la justicia constitucional peruana*. *Revista de Derecho Constitucional*. 1 (2023) pp 135-145. <https://revista.tc.gob.pe/index.php/revista>

López, T. (2016). *La rebaja de la pensión alimenticia y el principio constitucional de igualdad*. Ambato.

- LP Derecho. (2023). *Multiparentalidad biológica: Gemelos brasileiros condenados a pagar pensión alimenticia por la misma niña*. <https://lpderecho.pe/multiparentalidad-biologica-gemelos-brasileros-condenados-pension-alimenticia/>
- Martinez Sánchez, A. (2022). *La obligación alimentaria en el ámbito de las relaciones familiares: especial atención a los hijos mayores de edad*. Editorial Tirant lo Blanch
- Olauson, B. (2017). *Low Food Security Among College Students*. University of Saskatchewan. <https://www.cambridge.org/core/journals/public-healthnutrition/article/structured-expert-judgement-elicitation-approach-how-can-itinform-sound-intervention-decisionmaking-to-support-household-foodsecurity/94DB0E451BA7F4B3285B2D2CB83F9512>
- Pinella, V. (2014). *El interés superior del niño/niña vs. Principio al debido proceso en la filiación extramatrimonial*. (Tesis de titulación). Recuperado de: http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/325/1/TL_Pinella_Va_nessa.pdf
- Punina, G. (2015). *El pago de la pensión alimenticia y el interés superior del Alimentado*. (Tesis de titulación). Recuperado de: <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/8736/1/FJCS-DE-763.pdf>
- Ramos, D. (2023). *Limitaciones normativas en el otorgamiento de pensión alimenticia a hijos universitarios en Ayacucho*. Repositorio de la Universidad Alas Peruanas. <https://repositorio.uap.edu.pe/>
- Ramos, M. (2021). *Derecho de alimentos y su evolución en la jurisprudencia constitucional mexicana*. Revista del Instituto de Investigaciones Juristas de la UNAM. 1 (2021) pp 160-180. <https://revistas.juridicas.unam.mx/>
- Sotomayor, D. (2013) *Incorporación de la rendición de cuentas en materia de alimentos, el código de La niñez y adolescencia ecuatoriano*. Recuperado de: <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/6743>
- Tarazona, Ee. (2021). *Metodología de la investigación jurídica*. Editorial Jurídica Grijle
- Yallico, B. (2024) *Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre alimentos; expediente N° 00069-2019-02505-JP-FC-01; Distrito Judicial del Santa – Casma, 2024*.

[Tesis para optar el título profesional de abogada] Uladech.

https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/40079/ALIMENTOS_CALIDAD_YALLICO_FIGUEROA_BONNYE_KIARA.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Zúñiga, T., & García, P. (2018). *Prácticas y significados de la paternidad en relación a la alimentación infantil: Narrativas de hombres en contextos urbanos*. *Revista Chilena de Nutrición*, 45(4), 345–354.

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75182018000400243

ANEXOS

Anexo 01 Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipotesis	Variables y dimensiones	Metodología
<p>Problema general ¿Cuál es el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar en el contexto de los procesos de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarney?</p>	<p>Objetivo general Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarney.</p>	<p>Hipotesis general La multiparentalidad masculina tiene un impacto negativo en la seguridad alimentaria familiar en el contexto de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples del distrito de Huarney.</p>	<p>Variables y dimensiones V1: Multiparentalidad y distribución de recursos. V2: Impacto económico en hogares múltiples V3: Condiciones de seguridad alimentaria V4: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones</p>	<p>Metodología Tipo de investigación: Básica Nivel de investigación: Descriptivo – correlacional</p>
	<p>Objetivo específicos 1- Identificar cómo se distribuyen los recursos económicos del padre en contextos de multiparentalidad dentro de procesos de alimentos. 2- Evaluar el nivel de seguridad alimentaria de los hijos en los distintos hogares involucrados. 3- Determinar los factores legales y sociales que dificultan un reparto equitativo y sostenible de las pensiones alimenticias.</p>	<p>Hipotesis específicas La coexistencia de múltiples obligaciones alimentarias disminuye la capacidad del padre para cumplir de forma equitativa con todos sus hijos. La coexistencia de múltiples obligaciones alimentarias aumenta la capacidad del padre para cumplir de forma equitativa con todos sus hijos. La distribución desigual de los recursos paternos en hogares múltiples genera diferencias en la calidad y cantidad de alimentos disponibles para los hijos. La distribución desigual de los recursos paternos en hogares múltiples genera diferencias en la calidad y cantidad de alimentos disponibles para los hijos. La ausencia de criterios judiciales integrales para casos de multiparentalidad agrava la inseguridad alimentaria familiar. La ausencia de criterios judiciales integrales para casos de</p>	<p>Ds1: Filiación e Hijos Ds2: Familia disfuncional y Pobreza Ds3: Judicial y Extrajudicial Ds4.: Debita motivación e ejecución</p>	<p>Diseño de investigación: No experimental, transversal y correlacional Población y muestra: Abogados expertos en derecho de familia</p>
		<p>multiparentalidad no agrava la inseguridad alimentaria familiar</p>		

Anexo 02 Instrumento de recolección de información

ANEXO 6 – Instrumento de recojo de datos de entrevista

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estado de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

Objetivo general: Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarmey.

Consigna: El instrumento contiene 12 preguntas que deben ser respondida objetivamente y que influyen en las respuestas del Investigador.

Entrevistado: _____

Cargo: _____

Institución: _____

Grado: _____

Academico: _____

Preguntas

Respecto de la variable: Multiparentalidad y distribución de recursos

1. Para que diga: ¿Conoce que es la multiparentalidad?
2. Para que diga: ¿Conoce las implicancias tiene la multiparentalidad en la determinación de la pensión de alimentos?
3. Para que diga: ¿Conoce la forma en la se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?

Respecto de la variable: Impacto económico en hogares múltiples

4. Para que diga: ¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?
5. Para que diga: ¿Qué áreas no es cubierta dentro de una familia cuando se enfrenta ante una situación multiparentalidad?

6. Para que diga: ¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?

Respecto de la variable: Condiciones de seguridad alimentaria

7. Para que diga: ¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?
8. Para que diga: ¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?
9. Para que diga: ¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho de alimentos ante situación de multiparentalidad?

Respecto de la variable: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones

10. Para que diga: ¿Conoce algunos criterios judiciales para la determinación de la pensión de alimentos en caso de multiparentalidad?
 11. Para que diga: ¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?
 12. Para que diga: ¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?
-

Anexo 03 Validez del instrumento

ANEXO 3: Ficha de Identificación del Experto para proceso de validación

Nombres y Apellidos: Eriksson Leif Vargas Garrido	
Edad: 25	
N° DNI: 71293103	Email: evargas.mpf@sgmilit.com
Título profesional: Abogado	
Grado académico: Bachiller () Abogado (x) Maestría () Doctorado: ()	
Especialidad: Derecho Civil – Conciliador en la Especialidad de Familia	
Institución que labora: Estudio Jurídico "Minaya Foronda Abogadas"	
Trabajo de Investigación	
Título: "Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples"	
Autora: CASTRO CASTILLO, ELENA MARLENE	
Programa académico: Escuela profesional de Derecho 2025-I	
 Firma del validador ERIKSSON LEIF VARGAS GARRIDO ASISTENTE ADMINISTRATIVO Sección Fiscalía Superior Penal Distrito Fiscal La Libertad	 71293103 huella del validador

Formato de Carta de Presentación al Experto

ANEXO 4 – Carta de presentación

CARTA DE PRESENTACIÓN

Ericksson Leif Vargas Garrido

Abogado y Conciliador en la especialidad de Familia

Presente.-

Tema: PROCESO DE VALIDACIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

Ante todo, saludarlo cordialmente y agradecerle la comunicación con su persona para hacer de su conocimiento que yo: CASTRO CASTILLO, ELENA MARLENE, estudiante / egresado del programa académico de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, debo realizar el proceso de validación de mi instrumento de recolección de información, motivo por el cual acudo a Ud. para su participación en el Juicio de Expertos.

Mi Trabajo de Investigación se titula: "IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES" y envío a Ud. el expediente de validación que contiene:

- Ficha de Identificación de experto para proceso de validación
- Carta de presentación
- Matriz de operacionalización de variables
- Ficha de validación
- Matriz de consistencia

Agradezco anticipadamente su atención y participación, me despido de usted.

Atentamente,

Elena Castro

DNI: 73310600

Firma del estudiante

Titulo: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estado de casos en el proceso de gestión de alimentos en hogares múltiples.

ANEXO 5 - Ficha de valoración

Nº	Variable	Descripción de recuento	Relevancia		Pertinencia		Claridad		Observaciones
			Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	Variable 1: Multiparentalidad y distribución de recursos	Dimensiones: - Línea nutricional - Línea estructural - Variable 2: Impacto económico en hogares múltiples	✓		✓		✓		II, III, IV
1	Variable 3: Condiciones de seguridad alimentaria	Dimensiones: - Causas de pobreza - Tipos de formas alternativas	✓		✓		✓		II, III, IV
1	Variable 4: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones	Dimensiones: - Judicial - Extrajudicial	✓		✓		✓		II
1	Variable 5: Cobertura de pensiones	Dimensiones: - Cobertura - Frecuencia	✓		✓		✓		II, III

Recomendaciones: *Sin observaciones*

Opinión de experto: Aplicable (✓) / No aplicable ()
 Aplicable después de modificar () / No aplicable ()

Nombre y Apellidos de experto: *Dr. Mg. Erik Kwon Viana Jorda*, DNI 71243163

Nombre y Apellidos de validador: *[Firma]*
 Dpto. de Asesoría y Apoyo
 Asesorante Asesor Social
 Santa Fe de los Andes, La Libertad
 71243163

Anexo 05 Formato de Consentimiento informado

ANEXO 5 – Consentimiento informado

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a entrevistado,

Esta investigación se denomina, "IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES.". Usted está invitado a colaborar de la misma, conducida por mi persona Castro Castillo, Elene Marlene, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Se espera contar con su valioso apoyo en este estudio. Esperemos que, al menos 5 participantes formen parte del estudio, aproximadamente.

Si usted acepta formar parte del estudio, deberá responder a una entrevista sobre el tema en investigación, teniendo como tiempo de duración alrededor de 10 a 15 minutos, su participación es voluntaria, en donde sus derechos son estrictamente al anonimato y la integridad, es decir, sus datos personales no serán expuestos, no se le generará ningún tipo de daño o menoscabo, así como puede aceptar o rechazar la presente invitación, respectivamente.

Yo CHRISTIAN VIGORIZ MORENO BOMERO, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en esta presente investigación.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores:

¿Usted formaría parte del estudio?

SI	X
NO	


FIRMA DEL PARTICIPANTE


FIRMA DEL INVESTIGADOR

Fecha:

ANEXO 5 – Consentimiento informado

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a entrevistado,

Esta investigación se denomina, "IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES.". Usted está invitado a colaborar de la misma, conducida por mi persona Castro Castillo, Elene Marlene, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Se espera contar con su valioso apoyo en este estudio. Esperemos que, al menos 5 participantes formen parte del estudio, aproximadamente.

Si usted acepta formar parte del estudio, deberá responder a una entrevista sobre el tema en investigación, teniendo como tiempo de duración alrededor de 10 a 15 minutos, su participación es voluntaria, en donde sus derechos son estrictamente al anonimato y la integridad, es decir, sus datos personales no serán expuestos, no se le generará ningún tipo de daño o menoscabo, así como puede aceptar o rechazar la presente invitación, respectivamente.

Yo, Elizabeth Amalia Quito Solano, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en esta presente investigación.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores:

¿Usted formaría parte del estudio?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Fecha: 09/10/2025

FIRMA DEL INVESTIGADOR

ANEXO 5 – Consentimiento informado

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a entrevistado,

Esta investigación se denomina, "IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES.". Usted está invitado a colaborar de la misma, conducida por mi persona Castro Castillo, Elene Marlene, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Se espera contar con su valioso apoyo en este estudio. Esperemos que, al menos 5 participantes formen parte del estudio, aproximadamente.

Si usted acepta formar parte del estudio, deberá responder a una entrevista sobre el tema en investigación, teniendo como tiempo de duración alrededor de 10 a 15 minutos, su participación es voluntaria, en donde sus derechos son estrictamente al anonimato y la integridad, es decir, sus datos personales no serán expuestos, no se le generará ningún tipo de daño o menoscabo, así como puede aceptar o rechazar la presente invitación, respectivamente.

Yo, Vanessa Candida Huguana Mejia, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en esta presente investigación.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores:

¿Usted formaría parte del estudio?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

FIRMA DEL PARTICIPANTE

FECHA:

FIRMA DEL INVESTIGADOR

ANEXO 5 – Consentimiento informado

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a entrevistado,

Esta investigación se denomina, "IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES.". Usted está invitado a colaborar de la misma, conducida por mi persona Castro Castillo, Elene Marlene, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Se espera contar con su valioso apoyo en este estudio. Esperemos que, al menos 5 participantes formen parte del estudio, aproximadamente.

Si usted acepta formar parte del estudio, deberá responder a una entrevista sobre el tema en investigación, teniendo como tiempo de duración alrededor de 10 a 15 minutos, su participación es voluntaria, en donde sus derechos son estrictamente al anonimato y la integridad, es decir, sus datos personales no serán expuestos, no se le generará ningún tipo de daño o menoscabo, así como puede aceptar o rechazar la presente invitación, respectivamente.

Yo, DAIELY EVELLY CARRASCO CARRASCO, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en esta presente investigación.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores:

¿Usted formaría parte del estudio?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Fecha:

FIRMA DEL INVESTIGADOR

ANEXO 5 – Consentimiento informado

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a entrevistado,

Esta investigación se denomina, "IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES.". Usted está invitado a colaborar de la misma, conducida por mi persona Castro Castillo, Elene Marlene, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Se espera contar con su valioso apoyo en este estudio. Esperemos que, al menos 5 participantes formen parte del estudio, aproximadamente.

Si usted acepta formar parte del estudio, deberá responder a una entrevista sobre el tema en investigación, teniendo como tiempo de duración alrededor de 10 a 15 minutos, su participación es voluntaria, en donde sus derechos son estrictamente al anonimato y la integridad, es decir, sus datos personales no serán expuestos, no se le generará ningún tipo de daño o menoscabo, así como puede aceptar o rechazar la presente invitación, respectivamente.

Yo VICTOR ALFONSO SANCHEZ VICTORIO doy mi consentimiento para participar en el estudio y autoriza que mi información se utilice en esta presente investigación.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores:

¿Usted formaría parte del estudio?

SI	X
NO	

FIRMA DEL PARTICIPANTE

[Firma]

Fecha:

[Firma]

FIRMA DEL INVESTIGADOR

ANEXO 5 – Consentimiento informado

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a entrevistado,

Esta investigación se denomina, "IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES.". Usted está invitado a colaborar de la misma, conducida por mi persona Castro Castillo, Elene Marlene, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Se espera contar con su valioso apoyo en este estudio. Esperemos que, al menos 5 participantes formen parte del estudio, aproximadamente.

Si usted acepta formar parte del estudio, deberá responder a una entrevista sobre el tema en investigación, teniendo como tiempo de duración alrededor de 10 a 15 minutos, su participación es voluntaria, en donde sus derechos son estrictamente al anonimato y la integridad, es decir, sus datos personales no serán expuestos, no se le generará ningún tipo de daño o menoscabo, así como puede aceptar o rechazar la presente invitación, respectivamente.

Yo, Gina Maria Alva Jara....., doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en esta presente investigación.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores:

¿Usted formaría parte del estudio?

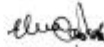
SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

FIRMA DEL PARTICIPANTE



Fecha: 09/10/25

FIRMA DEL INVESTIGADOR



ANEXO 5 – Consentimiento informado

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a entrevistado,

Esta investigación se denomina, "IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES.". Usted está invitado a colaborar de la misma, conducida por mi persona Castro Castillo, Elene Marlene, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Se espera contar con su valioso apoyo en este estudio. Esperemos que, al menos 5 participantes formen parte del estudio, aproximadamente.

Si usted acepta formar parte del estudio, deberá responder a una entrevista sobre el tema en investigación, teniendo como tiempo de duración alrededor de 10 a 15 minutos, su participación es voluntaria, en donde sus derechos son estrictamente al anonimato y la integridad, es decir, sus datos personales no serán expuestos, no se le generará ningún tipo de daño o menoscabo, así como puede aceptar o rechazar la presente invitación, respectivamente.

Yo, JUAN JESUS CAJALUNO LEON, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en esta presente investigación.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores:

¿Usted formaría parte del estudio?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

FIRMA DEL PARTICIPANTE

JJ

Fecha: 09.10.25

FIRMA DEL INVESTIGADOR

Elene Marlene Castro Castillo

ANEXO 5 – Consentimiento informado

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar:
Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a entrevistado,

Esta investigación se denomina, "IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES.". Usted está invitado a colaborar de la misma, conducida por mi persona Castro Castillo, Elene Marlene, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Se espera contar con su valioso apoyo en este estudio. Esperemos que, al menos 5 participantes formen parte del estudio, aproximadamente.

Si usted acepta formar parte del estudio, deberá responder a una entrevista sobre el tema en investigación, teniendo como tiempo de duración alrededor de 10 a 15 minutos, su participación es voluntaria, en donde sus derechos son estrictamente al anonimato y la integridad, es decir, sus datos personales no serán expuestos, no se le generará ningún tipo de daño o menoscabo, así como puede aceptar o rechazar la presente invitación, respectivamente.

Yo, Fernanda Elizabeth Paulina Toranzo doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en esta presente investigación.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores:

¿Usted formaría parte del estudio?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Fecha:

FIRMA DEL INVESTIGADOR

ANEXO 5 – Consentimiento informado

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a entrevistado,

Esta investigación se denomina, "IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES.". Usted está invitado a colaborar de la misma, conducida por mi persona Castro Castillo, Elene Marlene, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Se espera contar con su valioso apoyo en este estudio. Esperemos que, al menos 5 participantes formen parte del estudio, aproximadamente.

Si usted acepta formar parte del estudio, deberá responder a una entrevista sobre el tema en investigación, teniendo como tiempo de duración alrededor de 10 a 15 minutos, su participación es voluntaria, en donde sus derechos son estrictamente al anonimato y la integridad, es decir, sus datos personales no serán expuestos, no se le generará ningún tipo de daño o menoscabo, así como puede aceptar o rechazar la presente invitación, respectivamente.

Yo, Jesús Alejandro López Barrionuevo doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en esta presente investigación.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores:

¿Usted formaría parte del estudio?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Jesús

Fecha:

FIRMA DEL INVESTIGADOR

ANEXO 5 – Consentimiento informado

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a entrevistado,

Esta investigación se denomina, "IMPACTO DE LA MULTIPARENTALIDAD MASCULINA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASOS EN EL PROCESO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES MÚLTIPLES.". Usted está invitado a colaborar de la misma, conducida por mí persona Castro Castillo, Elene Marlene, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Se espera contar con su valioso apoyo en este estudio. Esperemos que, al menos 5 participantes formen parte del estudio, aproximadamente.

Si usted acepta formar parte del estudio, deberá responder a una entrevista sobre el tema en investigación, teniendo como tiempo de duración alrededor de 10 a 15 minutos, su participación es voluntaria, en donde sus derechos son estrictamente al anonimato y la integridad, es decir, sus datos personales no serán expuestos, no se le generará ningún tipo de daño o menoscabo, así como puede aceptar o rechazar la presente invitación, respectivamente.

Yo Vilma Varasna Cabreris Tenorio doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en esta presente investigación.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores:

¿Usted formaría parte del estudio?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Vilma Varasna Cabreris Tenorio
Fecha: 09-10-2025.

FIRMA DEL INVESTIGADOR

Elene Marlene Castro Castillo

Anexo 06 Evidencias de ejecución (Declaración jurada, base de datos)

ANEXO 6 – Instrumento de recojo de datos de entrevista

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar. Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

Objetivo general: Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarmey.

Consigna: El instrumento contiene 12 preguntas que deben ser respondida objetivamente y que influyen en las respuestas del investigador.

Entrevistado: Verónica Vanessa Cobarrubias Tamayo

Cargo: Asistente de Audiencias

Institución: Corte Superior de Justicia Del Surita

Grado: _____

Academico: Superior Completa

Preguntas

Respecto de la variable: Multiparentalidad y distribución de recursos

1. Para que diga: ¿Conoce que es la multiparentalidad?
Si, persona que tiene hijos con diferentes compromisos (crisis de su diferente sexo).
2. Para que diga: ¿Conoce las implicancias que tiene la multiparentalidad en la determinación de la pensión de alimentos?
Si tener como requisito si el obligado alimentario tiene otra obligación familiar diferente-hijo, a fin de determinar el monto de la pensión alimentaria de ser así reduce el monto de la pensión alimentaria.
3. Para que diga: ¿Conoce la forma en la se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?
Se disminuye algunas necesidades básicas del (la) menor alimentario, para lo cual la madre o padre a cargo del alimentario, debe obligar a otros factores de cubrir dicho monto, además se genera impacto psicológico en el menor, al ver que su necesidad debe ser cubierta.

Respecto de la variable: Impacto económico en hogares múltiples

4. Para que diga: ¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?
Si, porque disminuye el ingreso económico de la familia, además que el obligado alimentario debe trabajar para cubrir las necesidades alimentarias.
5. Para que diga: ¿Qué áreas no es cubierta dentro de una familia cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?
recreaciones, compra de alimentos básicos, es difícil de comprar medicamentos buenos, restricción de útiles escolares, se bajo precio, aspectos que puede generar afectación psicológica en esta situación al estar expuesto al bullying.

6. Para que diga: ¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?
- No, porque ello va a permitir la reducción de algunas necesidades del alimentista en cuanto a productos de menor costo o movilidad de transporte a bajo precio, evitando así la vida del alimentista.

Respecto de la variable: Condiciones de seguridad alimentaria

7. Para que diga: ¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?
- No, obviamente el obligado alimentario si no tiene un trabajo a la vez para dar con la obligación, no podrá a la vez de ser el pago.
8. Para que diga: ¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?
- Conocer mejor a la persona, antes de comprometer con alguien a quien no se le conoce sus antecedentes, o tratar de saber de cómo está con otras partes en la comunidad.
9. Para que diga: ¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho de alimentos ante situación de multiparentalidad?
- Los alimentos, la salud, educación del alimentista.

Respecto de la variable: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones

10. Para que diga: ¿Conoce algunos criterios judiciales para la determinación de la pensión de alimentos en caso de multiparentalidad?
- Es de grado que se encuentre el menor respecto del estado familiar, el hecho de ser el obligado del alimentista y del obligado alimentario.
11. Para que diga: ¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?
- Ante un proceso de alimentos, los padres deben de poner en los alimentos del menor los procesos generados por alimentos, así como el juez como conciliador y juez de familia.
12. Para que diga: ¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?
- Derecho de ser escuchado del alimentista y del obligado alimentario, sean los de conocer los procesos alimentarios, el obligado alimentario, la prueba de ADN o el reconocimiento de paternidad a través del acta de nacimiento del menor.

ANEXO 6 – Instrumento de recojo de datos de entrevista

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

Objetivo general: Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarmey.

Consigna: El instrumento contiene 12 preguntas que deben ser respondida objetivamente y que influyen en las respuestas del investigador.

Entrevistado: DARLY EUGENIA CANCINO CARRERA

Cargo: ABOGADA

Institución: INDEPENDIENTE

Grado: COLEGIADA

Académico: _____

Preguntas

Respecto de la variable: Multiparentalidad y distribución de recursos

1. Para que diga: ¿Conoce que es la multiparentalidad?

SI

2. Para que diga: ¿Conoce las implicancias que tiene la multiparentalidad en la determinación de la pensión de alimentos?

ampliacion del círculo de pasar alimentos.

3. Para que diga: ¿Conoce la forma en la se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?

la obligación de alimentos proporcional.

Respecto de la variable: Impacto económico en hogares múltiples

4. Para que diga: ¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?

Si, disminuye el aspecto económico.

5. Para que diga: ¿Qué áreas no es cubierta dentro de una familia cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?

es la regulación de las relaciones afectivas.

6. Para que diga: ¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?

Si, el progenitor esta obligado a prestar alimentos.

Respecto de la variable: Condiciones de seguridad alimentaria

7. Para que diga: ¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?

Si, es completamente posible y es una regla general que la pensión alimenticia sea continua y por periodo adelantado.

8. Para que diga: ¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?

requieren medidas de orden legal para asegurar la seguridad alimentaria.

9. Para que diga: ¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho de alimentos ante situación de multiparentalidad?

la prioridad, es el interes superior del menor.

Respecto de la variable: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones

10. Para que diga: ¿Conoce algunos criterios judiciales para la determinación de la pensión de alimentos en caso de multiparentalidad?

la necesidad del alimentista, el menor requiere un monto fijado por su alimentación y desarrollo.

11. Para que diga: ¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?

Si, el juez debe de tener conocimiento y cuantificar todos los procesos de alimentos generados, o las obligaciones de alimentos por escrito establecidas.

12. Para que diga: ¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?

Cuantificación total de la necesidad del menor (alimentos, salud, vivienda, educación, recreación)

ANEXO 6 – Instrumento de recojo de datos de entrevista

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar. Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

Objetivo general: Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarmey.

Consigna: El instrumento contiene 12 preguntas que deben ser respondida objetivamente y que influyen en las respuestas del investigador.

Entrevistado: Jesús Alejandro López Barco Nuevo

Cargo: Especialista de Audiencia.

Institución: Poder Judicial - Corte Superior de Justicia del Santa.

Grado: Magistrado

Academico: _____

Preguntas

Respecto de la variable: Multiparentalidad y distribución de recursos

1. Para que diga: ¿Conoce que es la multiparentalidad?
Es el reconocimiento de que un niño o niña puede tener más de dos progenitores (padres o madres) que ocupan las respectivas funciones parentales.
2. Para que diga: ¿Conoce las implicancias tiene la multiparentalidad en la determinación de la pensión de alimentos?
Su implicancia principal radica en el prorrateo de los alimentos.
3. Para que diga: ¿Conoce la forma en la se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?
Su distribución tiene que ser de manera just. y equitativa.

Respecto de la variable: Impacto económico en hogares múltiples

4. Para que diga: ¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?
Sí, porque la remuneración mensual tiene que ser dividida de manera equitativa.
5. Para que diga: ¿Qué áreas no es cubierta dentro de una familia cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?
Se afecta el aspecto económico y emocional.

ç

6. Para que diga: ¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?

Depende del trabajo que tenga y la remuneración mensual que perciba por ello.

Respecto de la variable: Condiciones de seguridad alimentaria

7. Para que diga: ¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?

Depende de la remuneración percibida.

8. Para que diga: ¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?

La exigencia al progenitor (a) de cumplir con su obligación alimentaria, caso contrario se imponga un peso severo.

9. Para que diga: ¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho de alimentos ante situación de multiparentalidad?

Sanciones severas en caso de incumplimiento.

Respecto de la variable: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones

10. Para que diga: ¿Conoce algunos criterios judiciales para la determinación de la pensión de alimentos en caso de multiparentalidad?

Promoteo de alimentos.

11. Para que diga: ¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?

Sí, para dictar una sentencia just. y equitativa.

12. Para que diga: ¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?

Determinar la capacidad económica del procreado para promover equitativamente la pensión de alimentos.

ANEXO 6 – Instrumento de recojo de datos de entrevista

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

Objetivo general: Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarmey.

Consigna: El instrumento contiene 12 preguntas que deben ser respondida objetivamente y que influyen en las respuestas del investigador.

Entrevistado: Victor Alfonso Sanchez Victorio

Cargo: ABOGADO

Institución: _____

Grado: Colegiado

Academico: _____

Preguntas

Respecto de la variable: Multiparentalidad y distribución de recursos

1. Para que diga: ¿Conoce que es la multiparentalidad?
NO, la definición del concepto no lo tengo bien definido.
2. Para que diga: ¿Conoce las implicancias tiene la multiparentalidad en la determinación de la pensión de alimentos?
No, pues el concepto de pensión de alimentos rege sobre el obligado padre biológico, sobre el alimentado reconocido y/o en el otro extremo sobre adopciones reales sobre quienes tienen la obligación.
3. Para que diga: ¿Conoce la forma en la se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?
Debe advertirse primero la necesidad del hijo, segunda la personalidad de allí fijar una pensión razonable y justa.

Respecto de la variable: Impacto económico en hogares múltiples

4. Para que diga: ¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?
No, pues siendo abogado a una afectación económica en la familia, debe primar la subsistencia de quien tiene la necesidad de los alimentos.
5. Para que diga: ¿Qué áreas no es cubierta dentro de una familia cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?
No, pues ambas situaciones rege la igualdad.

6. Para que diga: ¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?
depende de que factores cuenta, y cuanto es su ingreso mensual del obligado.

Respecto de la variable: Condiciones de seguridad alimentaria

7. Para que diga: ¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?
Si, los menores no pueden verse perjudicados.
8. Para que diga: ¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?
llegar a un acuerdo de conciliación y así evitarse problemas.
9. Para que diga: ¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho de alimentos ante situación de multiparentalidad?
que el obligado cuente con un buen estado de salud

Respecto de la variable: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones

10. Para que diga: ¿Conoce algunos criterios judiciales para la determinación de la pensión de alimentos en caso de multiparentalidad?
necesidades primordiales del menor, depende también mucho de la edad.
11. Para que diga: ¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?
Si, el juez debe de tener conocimiento, es un requisito de la debida motivación de la sentencia, y es esencial para garantizar que la misma cuenta x xji respetando el interés del niño.
12. Para que diga: ¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?
Inscripción en el registro de deudores, denuncia Penal.

ANEXO 5 – Instrumento de recojo de datos de entrevista

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

Objetivo general: Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarmey.

Consigna: El instrumento contiene 12 preguntas que deben ser respondida objetivamente y que influyen en las respuestas del investigador.

Entrevistado: Guo Maria Alvarado

Cargo: Secretaria Judicial

Institución: Juzgado Civil de Huarmey

Grado: Superior

Academico: Abogada

Preguntas

Respecto de la variable: Multiparentalidad y distribución de recursos

1. Para que diga: ¿Conoce que es la multiparentalidad?

No, es primera vez que escucho este termino

2. Para que diga: ¿Conoce las implicancias tiene la multiparentalidad en la determinación de la pensión de alimentos?

Revisando el internet, afectaría al momento de determinar, cual de los padres asumirá la pensión de

3. Para que diga: ¿Conoce la forma en la se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?

no. desconozco.

Respecto de la variable: Impacto económico en hogares múltiples

4. Para que diga: ¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?

No, si es que organizan su red y obligación que cada uno se hará cargo

5. Para que diga: ¿Qué áreas no es cubierta dentro de una familia cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?

El aspecto subjetivo de los menores, ante situación.

6. Para que diga: ¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?

Depende del trabajo que tenga, y si tiene una buena remuneración

Respecto de la variable: Condiciones de seguridad alimentaria

7. Para que diga: ¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?

Si, los menores no pueden verse perjudicados, ante esa situación

8. Para que diga: ¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?

Es quitar, constituir una familia multiparental, dado la situación actual de nuestro país, son los menores que resultan afectados.

9. Para que diga: ¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho de alimentos ante situación de multiparentalidad?

Dotar medidas cautelares de asignación anticipada de embargo de remuneración, hasta el porcentaje permitido por ley

Respecto de la variable: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones

10. Para que diga: ¿Conoce algunos criterios judiciales para la determinación de la pensión de alimentos en caso de multiparentalidad?

necesidades de los menores, capacidad económica, alimentación, vestido y las posibilidades económicas del obligado para que se fije una pensión equitativa.

11. Para que diga: ¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?

Si, para que se pueda prorrogar la pensión alimenticia en forma equitativa.

12. Para que diga: ¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?

Tendrá que en todo caso convocar a los abuelos o tíos, para poder cubrir las necesidades de los menores

ANEXO 6 – Instrumento de recojo de datos de entrevista

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

Objetivo general: Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarmey.

Consigna: El instrumento contiene 12 preguntas que deben ser respondida objetivamente y que influyen en las respuestas del investigador.

Entrevistado: Vanesa Patricia Maguina Alijo

Cargo: Abogada

Institución: _____

Grado: Maestría Gestión Pública

Académico: _____

Preguntas

Respecto de la variable: Multiparentalidad y distribución de recursos

1. Para que diga: ¿Conoce que es la multiparentalidad?

Si.

2. Para que diga: ¿Conoce las implicancias que tiene la multiparentalidad en la determinación de la pensión de alimentos?

el mantenimiento de la obligación

3. Para que diga: ¿Conoce la forma en la se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?

las necesidades prioritarias del menor.

Respecto de la variable: Impacto económico en hogares múltiples

4. Para que diga: ¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?

la distribución tiene que ser equitativa para ambos niños.

5. Para que diga: ¿Qué áreas no es cubierta dentro de una familia cuando se encuentra ante una situación de multiparentalidad?

no cubre las dinámicas emocionales del menor.

6. Para que diga: ¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?

La capacidad para repartir recursos se basa en unos principios

Respecto de la variable: Condiciones de seguridad alimentaria

7. Para que diga: ¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?

Sí.

8. Para que diga: ¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?

conocer bien a la persona con la cual se debe tener un hijo

9. Para que diga: ¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho de alimentos ante situación de multiparentalidad?

Las medidas de conciliación o herpaden

Respecto de la variable: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones

10. Para que diga: ¿Conoce algunos criterios judiciales para la determinación de la pensión de alimentos en caso de multiparentalidad?

realizarse la prueba de ADN.

11. Para que diga: ¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?

el juez debe de conocer esos procesos previos para poder dividir la capacidad económica del obligado.

12. Para que diga: ¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?

fijar un porcentaje de los ingresos del obligado respetando el límite legal máximo.

ANEXO 6 – Instrumento de recojo de datos de entrevista

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

Objetivo general: Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarmey.

Consigna: El instrumento contiene 12 preguntas que deben ser respondida objetivamente y que influyen en las respuestas del investigador.

Entrevistado: JOSUA JRS CAJANO LEON
Cargo: ESPECIALISTA JUDICIAL
Institución: JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUARMEY
Grado: ABOGADO
Academico: _____

Preguntas

Respecto de la variable: Multiparentalidad y distribución de recursos

1. Para que diga: ¿Conoce que es la multiparentalidad?

SI

2. Para que diga: ¿Conoce las implicancias que tiene la multiparentalidad en la determinación de la pensión de alimentos?

Se Requiere de un análisis Previo de los factores que influyen en su determinación.

3. Para que diga: ¿Conoce la forma en la se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?

Su distribución es algo compleja, debido a que se debe de considerar aspectos Relevantes como el Estado de necesidad y la Responsabilidad de los que intervienen en dicho caso.

Respecto de la variable: Impacto económico en hogares múltiples

4. Para que diga: ¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?

SI, en lo negativo va a depender de ciertos factores como los gastos al ser varios hogares, conflictos entre las involucradas.

5. Para que diga: ¿Qué áreas no es cubierta dentro de una familia cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?

Las Areas Pueden variar dependiendo de la situación específica y del contexto cultural y social, es decir depende de la situación económica, el estado de salud de las personas, en la gestión económica de la familia, con otros aspectos.

6. Para que diga: ¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?

Depende de los factores o recursos con los cuales cuenta. Para hacer la distribución sin afectar a sus miembros.

Respecto de la variable: Condiciones de seguridad alimentaria

7. Para que diga: ¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?

Depende mucho de la capacidad económica del agente Proveedor.

8. Para que diga: ¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?

Se pueden tomar acuerdos, se le puede fijar una pensión alimenticia (esto de manera voluntaria o por acuerdo de las partes) en caso de no ser así Proveedor a la vía legal interviniente ^{de manera de}

9. Para que diga: ¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho de alimentos ante situación de multiparentalidad?

Las necesidades básicas del niño ^{la capacidad económica de los Progenitores} a fin de garantizar el bienestar del niño ^{Progenitor conflictivo} y asegurar que ^{no se falte los alimentos}

Respecto de la variable: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones

10. Para que diga: ¿Conoce algunos criterios judiciales para la determinación de la pensión de alimentos en caso de multiparentalidad?

Se toma en las Necesidades del menor y las posibilidades económicas de los padres, y se entrega de manera voluntaria de acuerdo a la capacidad ^{de los hijos}

11. Para que diga: ¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?

No, porque cada caso es específico.

12. Para que diga: ¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?

Evaluar el estado económico de los agentes que intervienen, valorar los medios de prueba del menor custodio, debe efectuarse un análisis minucioso de acuerdo al caso que se presenta, tener en cuenta que todos los hogares no tienen la misma capacidad económica y la cantidad de miembros. Valorar.

ANEXO 6 – Instrumento de recojo de datos de entrevista

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar. Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

Objetivo general: Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarmey.

Consigna: El instrumento contiene 12 preguntas que deben ser respondida objetivamente y que influyen en las respuestas del investigador.

Entrevistado: DARLY EUGENIA CANCINO CARRANZA

Cargo: ABOGADA

Institución: INDEPENDIENTE

Grado: COLEGIADA

Academico: _____

Preguntas

Respecto de la variable: Multiparentalidad y distribución de recursos

1. Para que diga: ¿Conoce que es la multiparentalidad?

SI

2. Para que diga: ¿Conoce las implicancias que tiene la multiparentalidad en la determinación de la pensión de alimentos?

ampliacion del circulo de pasar alimentos.

3. Para que diga: ¿Conoce la forma en la se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?

la obligación de alimentos proporcional.

Respecto de la variable: Impacto económico en hogares múltiples

4. Para que diga: ¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?

Si, disminuye el aspecto económico.

5. Para que diga: ¿Qué áreas no es cubierta dentro de una familia cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?

es la regulación de las relaciones afectivas.

6. Para que diga: ¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?

Si, el progenitor está obligado a prestar alimentos.

Respecto de la variable: Condiciones de seguridad alimentaria

7. Para que diga: ¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?

Si, es completamente posible y es una regla general que la pensión alimenticia sea continua y por periodo adelantado.

8. Para que diga: ¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?

requieren medidas de orden legal para asegurar la seguridad alimentaria.

9. Para que diga: ¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho de alimentos ante situación de multiparentalidad?

la prioridad, es el interés superior del menor.

Respecto de la variable: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones

10. Para que diga: ¿Conoce algunos criterios judiciales para la determinación de la pensión de alimentos en caso de multiparentalidad?

la necesidad del alimentista, el menor requiere un monto fijado para su alimentación y desarrollo.

11. Para que diga: ¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?

Si, el juez debe de tener conocimiento y considerar todos los procesos de alimentos generados, o las obligaciones de alimentos previamente establecidas.

12. Para que diga: ¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?

Cuantificación total de la necesidad del menor (alimentación, salud, vivienda, educación, recreación)

ANEXO 6 – Instrumento de recojo de datos de entrevista

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

Objetivo general: Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarney.

Consigna: El instrumento contiene 12 preguntas que deben ser respondida objetivamente y que influyen en las respuestas del investigador.

Entrevistado: Verónica Vanessa Cabezas Tamayo

Cargo: Asesente de Audiencias

Institución: Corte Superior de Justicia Del Surita

Grado: _____

Academico: Superior Completa

Preguntas

Respecto de la variable: Multiparentalidad y distribución de recursos

1. Para que diga: ¿Conoce que es la multiparentalidad?
Si, persona que tiene hijos en diferentes compromisos (personas de su diferente sexo).
2. Para que diga: ¿Conoce las implicancias tiene la multiparentalidad en la determinación de la pensión de alimentos?
Si, tener conocimiento si el obligado alimentario tiene otra obligación familiar diferente-hijo, a fin de determinar el monto de la pensión alimentaria, ser respetado el monto de la pensión alimentaria.
3. Para que diga: ¿Conoce la forma en la se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?
Se disminuye algunos necesidades básicas del menor alimentario, para lo cual la madre o padre cargo del alimentario, debe trabajar esfuerzos para cubrir dicho monto, además se genera la discusión con el menor, al ver que su necesidad debe ser cubierta.

Respecto de la variable: Impacto económico en hogares múltiples

4. Para que diga: ¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?
Si porque disminuye el ingreso económico de la familia, además que el padre para alimentario debe trabajar es fuerzosa para cumplir su obligación alimentaria.
5. Para que diga: ¿Qué áreas no es cubierta dentro de una familia cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?
recreaciones, compra de ropa, onto básica, en la compra de medicamentos, buenos, resistencia a útiles escolares, de bajo precio, aspectos que puede generar afectación psicológica en adolescentes al estar expuesto al bullying.

6. Para que diga: ¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?
- No, porque ello va a permitir la reducción de algunas necesidades del alimentista, en cuanto a productos de mayor costo o movilidad de parte de uno u otro, entendiendo en todo la vida del alimentista.

Respecto de la variable: Condiciones de seguridad alimentaria

7. Para que diga: ¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?
- No, obviamente el obligado alimentario si no tiene un trabajo o le da para que cumpla su obligación, no podrá afrontar si con el pago.
8. Para que diga: ¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?
- Conocer mejor a la persona, antes de comprometer con alguien, a quien no se le conoce sus deberes, o tener de ambas a conciliación entre las partes, en los tribunales.
9. Para que diga: ¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho de alimentos ante situación de multiparentalidad?
- Los alimentos, la salud, educación del alimentista.

Respecto de la variable: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones

10. Para que diga: ¿Conoce algunos criterios judiciales para la determinación de la pensión de alimentos en caso de multiparentalidad?
- es de grado, que se encuentre el progenitor posesor del estado familiar, debe de haber un deber de ser el proveedor del alimentista y del obligado alimentario.
11. Para que diga: ¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?
- Ante un proceso de prorrateo de alimentos, los juzes deben de poner en conocimiento del juez, sus problemas económicos por alimentos, para que el juez tenga conocimiento de los alimentos que se piden, de forma justa y equitativa.
12. Para que diga: ¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?
- Derecho de ser escuchado del alimentista y del obligado alimentario, además de conocer los procesos alimentarios, de obligado alimentario, la prueba de ADN o el reconocimiento legal del menor a través del acta de nacimiento.

ANEXO 6 – Instrumento de recojo de datos de entrevista

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

Objetivo general: Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarney.

Consigna: El instrumento contiene 12 preguntas que deben ser respondida objetivamente y que influyen en las respuestas del investigador.

Entrevistado: Elizabeth Amalia Quito Solano
Cargo: Secretario General - Municipalidad Provincial Huarney
Institución: M. P. H.
Grado: COLEGIA
Academico: _____

Preguntas

Respecto de la variable: Multiparentalidad y distribución de recursos

1. Para que diga: ¿Conoce que es la multiparentalidad?
Es un concepto del derecho de familia, donde el padre tiene múltiples obligaciones.
2. Para que diga: ¿Conoce las implicancias que la multiparentalidad en la determinación de la pensión de alimentos?
Se da cuando esta son demandado por pensión Ali.
3. Para que diga: ¿Conoce la forma en la se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?
La situación es proporcional, debido a que son sus hijos; siempre y cuando se resuelva en el poder Judicial.

Respecto de la variable: Impacto económico en hogares múltiples

4. Para que diga: ¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?
claro que si. porque las obligaciones del padre siempre causó malestar en la familia
5. Para que diga: ¿Qué áreas no es cubierta dentro de una familia cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?
todos, porque al distribuirse el dinero, el desarrollo del niño nunca sera igual y mas aun cuando exista dicha obligación por parte del juez

6. Para que diga: ¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?

Es su obligación.

Respecto de la variable: Condiciones de seguridad alimentaria

7. Para que diga: ¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?
- Es su obligación, pero el niño no se desarrolla de acuerdo a su edad, porque no alcanza.*
8. Para que diga: ¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?
- Ninguna, porque los actos ya tienen consecuencia y por tanto la obligación alimentaria resulta exigible.*
9. Para que diga: ¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho de alimentos ante situación de multiparentalidad?
- Los respectivos demandas de alimentos; por el bienestar de niño*

Respecto de la variable: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones

10. Para que diga: ¿Conoce algunos criterios judiciales para la determinación de la pensión de alimentos en caso de multiparentalidad?
- Los demandas de pensión de alimentos
Procuratos de Alimentos*
11. Para que diga: ¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?
- Si, por la proporcionalidad y no afectar el derecho del menor*
12. Para que diga: ¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?
- Las asignaciones anticipadas.*

ANEXO 6 – Instrumento de recojo de datos de entrevista

Título: Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar. Estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples.

Objetivo general: Analizar el impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar dentro de los procesos judiciales de pensión de alimentos en hogares múltiples en el distrito de Huarmey.

Consigna: El instrumento contiene 12 preguntas que deben ser respondida objetivamente y que influyen en las respuestas del investigador.

Entrevistado: Ferrandini Ikerbadi Paulino Yansica

Cargo: Especialista de causa / Corte del santo.

Institución: Juzgado de Investigación Preparatoria de Huarmey

Grado: Colaborador

Academico: _____

Preguntas

Respecto de la variable: Multiparentalidad y distribución de recursos.

1. Para que diga: ¿Conoce que es la multiparentalidad?
Es cuando la mujer o el hombre decide tener más de un hogar (hijos de diferentes apellidos)
2. Para que diga: ¿Conoce las implicancias tiene la multiparentalidad en la determinación de la pensión de alimentos?
Si, en cuanto al promedio de los alimentos, donde sería proporcionado de igual monto para cada niño.
3. Para que diga: ¿Conoce la forma en la se distribuye los recursos económicos en una familia ante una situación de multiparentalidad?
de forma adecuada sería al promedio de alimentos.

Respecto de la variable: Impacto económico en hogares múltiples

4. Para que diga: ¿Considera usted que la multiparentalidad tiene un impacto negativo en el aspecto económico de una familia?
Si.
5. Para que diga: ¿Qué áreas no es cubierta dentro de una familia cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?
Área Psicológica. donde se portita el yo inferior de un niño, que es la base fundamental para que sea niño o niña con un autoestima elevada y seguro de si mismo.

6. Para que diga: ¿Considera que el progenitor que corresponda brindar alimentos puede estar en condiciones para repartir sus recursos ante hogares múltiples?
y tiene que estar concientes por que es su obligación de brindar la pensión de alimentos hacia los hijos que vive.

Respecto de la variable: Condiciones de seguridad alimentaria

7. Para que diga: ¿Considera que es posible brindarse una pensión alimenticia continua y adelantada cuando se encuentra ante una situación multiparentalidad?
Es una obligación que como demandado tiene que atender a todos los niños que vive.
8. Para que diga: ¿Qué medidas considera que se puede tomar para asegurar la seguridad alimentaria ante una situación multiparentalidad?
Pomando de alimentos, y liquidaciones.
9. Para que diga: ¿Qué se debe priorizar para garantizar el derecho de alimentos ante situación de multiparentalidad?
Que el progenitor debe encontrarse en buen estado de Salud físico, para que pueda trabajar y cumplir con la pensión de alimentos.

Respecto de la variable: Rol del sistema judicial en el cumplimiento de pensiones

10. Para que diga: ¿Conoce algunos criterios judiciales para la determinación de la pensión de alimentos en caso de multiparentalidad?
Pomando de alimentos.
11. Para que diga: ¿Considera que el Juez debe tener todos los procesos de alimentos generados para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?
Si.
12. Para que diga: ¿Qué medidas puede tomar el juez para resolver una sentencia de alimentos ante un caso de multiparentalidad?
- Evaluar ante lo debara a cada uno de acuerdo a los meses al mes.

CARTA DE COMPROMISO ÉTICO

Yo, ELENA MARLENE CASTRO CASTILLO, identificado(a) con DNI N.º 73310600 estudiante de LA CARRERA PROFESIONAL DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, de UNIVERSIDAD ULADECH - CHIMBOTE, me comprometo a desarrollar la investigación titulada:

“Impacto de la multiparentalidad masculina en la seguridad alimentaria familiar: estudio de casos en el proceso de pensión de alimentos en hogares múltiples”,

cumpliendo estrictamente con los principios éticos que rigen la investigación científica.

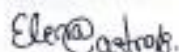
Declaro que:

1. Garantizaré el respeto a la dignidad, privacidad y confidencialidad de todas las personas participantes en el estudio.
2. Solicitaré el **consentimiento informado** previo a la recolección de información, explicando claramente los objetivos y propósitos de la investigación.
3. La información obtenida será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación, asegurando el anonimato de los participantes.
4. No manipularé ni alteraré datos para favorecer resultados.
5. Citaré correctamente las fuentes utilizadas, respetando los derechos de autor y evitando el plagio.
6. Cumpliré con las normas y disposiciones éticas establecidas por la ULADECH CATOLICA.

Asumo la total responsabilidad por el cumplimiento de los principios éticos antes mencionados y autorizo a la institución a tomar las medidas correspondientes en caso de incumplimiento.

En fe de lo expuesto, firmo la presente en señal de conformidad.

Lugar y fecha: Huarney, 14 de octubre del 2025



ELENA MARLENE CASTRO CASTILLO

CODIGO: 1106111005 DNI 73310600

CARRERA PROFESIONAL DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

UNIVERSIDAD ULADECH - CHIMBOTE